



F O R M U L A R I O
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

ÍTEMS DEL PROYECTO	No. Pág
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
1.1. Título del Proyecto	3
1.2. Director/es	3
1.3. Integrantes	3
1.3.1. Alumnos y Graduados	4
1.4. Correos electrónicos	4
1.5. Fecha de Presentación	4
1.6. Programa del Departamento de Ciencias Sociales en el que se encuadra	4
1.7. Disciplina/s principal/es	5
1.8. Tipo de Actividad de I+D	5
1.9. No. de Folios	5
1.10. Período de realización	5
1.11. Tiempo estimado de duración total	5
1.12. Fecha establecida para la presentación de informes de avance	5
1.13. Palabras clave	5
1.14. Resumen técnico	6
1.15. Monto Solicitado al Departamento de Ciencias Sociales	6
1.16. Monto total del proyecto	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.1. Título del Proyecto	7
2.2. Objetivos	7
2.2.1. Objetivos Generales	7
2.2.2. Objetivos Específicos	7



2.3.	Balance del estado del conocimiento sobre el tema	8
2.4.	Metodología a emplear	15
2.5.	Resultados esperados al finalizar el proyecto	17
2.6.	Bibliografía Preliminar	18
3.	PLAN DE TAREAS	25
3.1.	Listar y describir ordenadamente la totalidad de las actividades que se propone llevar a cabo	25
3.2.	Completar el cronograma correspondiente	26
4.	RECURSOS HUMANOS	29
4.1.	Currículum Vitae	29
4.1.1.	Director/es del Proyecto	29
4.1.2.	Integrantes	38
4.2.	Para Grupos de Investigación	45
5.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE	53
6.	PRESUPUESTO	53
6.1.	Recursos provistos y/o solicitados por otras instituciones	54
7.	DECLARACIÓN JURADA	55
	FIRMAS	55



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (*):

1.1. Título del Proyecto:

“Un nuevo paradigma jurídico: la transición del Antropocentrismo al Ecocentrismo y su repercusión en las categorías de sujetos del derecho nacional, regional e internacional.”

1.2. Director/es:

Apellido y Nombres (DNI)	Fecha de Nac.	Título máx. obtenido e Institución	Cargo Docente	Dedic. Docente	Categ. de Inves.
Martínez Adriana Norma (DNI: 10.425.621)	18/04/ 1952	Magister en Ambiente Humano (UNLZ-ILAPS)	Profesora Asociada Ordinaria (Dpto CS-UNLu)	Exclusiva	III
Porcelli Adriana Margarita (DNI: 16.583.380)	10/10/ 1963	Magister en Relaciones Internacionales (Universidad Maimónides)	Profesora Adjunta Ordinaria (Dpto CS-UNLu)	Exclusiva	V

1.3. Integrantes:

1.3.1. UNLu:

Apellido y Nombres (DNI)	Fecha de Nac.	Título máx. obtenido e Institución	Cargo Docente	Dedic. Docente	Categ. de Inves.	Si posee Beca:
--------------------------	---------------	------------------------------------	---------------	----------------	------------------	----------------

*

NOTA: - Completar el ítem 1 y desarrollar en hojas anexas los ítems 2 a 9 siguiendo el orden indicado.
-La presentación del proyecto deberá efectuarse en original y dos copias, encarpetadas por separado y enviada por email a la Secretaria de Investigaciones del Departamento: secinves.soc@gmail.com



						Inst. otor Gante
Rosenfeld Adriana (DNI: 6.221.565)	02/12/19 49	Especialis ta en Gerencia miento Ambiental y Auditorías Internas y Externas (Deutsche Gesellschaft für Qualität e.V - UNSAM)	Profeso ra Adjunta Ordina ria (Dpto CS-UNLu)	Semi exclusiv a	III	-
Rebottaro María Elizabet (DNI: 21.713.959)	20/07/19 70	Abogada (UBA) Mediadora (Subsecretarí a de Justicia Dir. Pcial de Medios Altern. de Resol. de Conflictos	Jefa de Trabajo Práctico Ordina ria (Dpto CS-UNLu)	Semi exclusiv a	-	-
Mojica Marcelo Claudio (DNI: 20.439.725)	21/09/19 68	Lic. en Información Ambiental	Ayudante de Primera Interino (Dpto CS-UNLu)	Simple	-	-

1.3.3. Alumnos y Graduados:

*Se prevé la incorporación de alumnos en el desarrollo del proyecto

1.4. Correo/s electrónico/s:

info@anmart.com.ar - adporcelli@yahoo.com.ar

1.5. Fecha de Presentación: 9 de octubre de 2017



1.6. Programa del Departamento de Ciencias Sociales en el que se encuadra:

"Programa de Proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible".

Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján Disposición del CDD CS No 673/04 15 de noviembre, 2004.

Director del Programa: Alicia N. Iglesias

1.7. Disciplina/s principal/es:

Derecho Internacional. Derecho Ambiental Internacional. Filosofía del Derecho.

1.8. Tipo de Actividad de I +D (indique con una cruz):

- Investigación Básica	
- Investigación Aplicada	X
- Investigación Experimental	

1.9 Nro. De Folios: 55

UNIDAD EJECUTORA:

Dependencia: **Departamento de Ciencias Sociales**

Domicilio: calle y número: **Ruta Nacional 5 y Av. Constitución**

Localidad: **Luján** Pcia.: **Buenos Aires** C.P.: **6700**

Teléfono: **02323-423171 (línea rotativa)** Tél-Fax: **02323-425795**

1.10. Período de realización: 1° de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2020

1.11. Tiempo estimado de duración total (en meses): 24

1.12. Fecha establecida para la presentación de informes de avance:

30 de marzo de 2019

1.13. Palabras Clave (hasta cinco):



Ecología profunda. Derechos de la naturaleza. Personería jurídica. Sujeto de derechos. Seres vivos.

1.14. Resumen técnico (no deberá exceder las 30 líneas)

El presente proyecto consiste en una investigación interdisciplinaria que conjuga las diferentes perspectivas jurídicas con las teorías científicas, tanto ecológicas como biológicas. Ambas vertientes teóricas reconocen como sustrato desde visiones éticas y filosóficas hasta los saberes ancestrales y la espiritualidad tanto de los místicos cristianos, como de los budistas y de las etnias nativas americanas y de la polinesia. En la búsqueda constante por revertir el daño ecológico producido por los seres humanos durante todos estos años, una nueva manera de percibir la relación hombre-naturaleza va abriéndose camino, apartándose de la clásica visión antropocéntrica para adoptar un ecocentrismo, que supone una afirmación del valor intrínseco tanto de cada ecosistema como totalidad, como de cada uno sus constituyentes y un biocentrismo, que reivindica el valor primordial de la vida como valor en sí mismo. Estas corrientes propician el reconocimiento de derechos a la naturaleza y a todos los seres vivientes y sintientes, no ya como cosas, objetos de apropiación humana, sino como poblaciones o "ciudades" con características propias, haciendo extensivo a los bosques, pantanos, montañas y ríos que albergan todo tipo de seres humanos y no humanos.

Por ello, este Proyecto tiene como objetivo principal el desarrollo de las diferentes posturas filosóficas, éticas y científicas que fundamentan concepciones jurídicas que los categorizan como sujeto de derechos y el análisis de las escasas legislaciones y casos jurisprudenciales nacionales e internacionales que las han receptado. El equipo se encuentra conformado por integrantes pertenecientes a diferentes disciplinas científicas, tales como el Derecho, las Relaciones Internacionales, las Ciencias Ambientales, Responsabilidad Social y Gerenciamiento Ambiental. Se abordarán los aspectos centrales a través de la triangulación metodológica.

1.15. Monto solicitado al Departamento de Ciencias Sociales:



\$40.000 (pesos cuarenta mil)

1.16. Monto total del proyecto (monto consignado en 1.15 sumado a los montos obtenidos a través de otras instituciones):

\$ 40.000 (pesos cuarenta mil)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Título del Proyecto

"Un nuevo paradigma jurídico: la transición del Antropocentrismo al Ecocentrismo y su repercusión en las categorías de sujetos del derecho nacional, regional e internacional"

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivos Generales

El presente Proyecto tiene como objetivos generales:

- Desarrollar las diferentes posturas filosóficas, éticas, científicas, jurídicas y los saberes ancestrales espirituales que consideran a la naturaleza como sujeto de derechos
- Identificar las legislaciones y casos jurisprudenciales nacionales e internacionales que receptaron los derechos de la naturaleza y/o de los seres vivientes.

2.2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se describen a continuación:

- Identificar y describir las diferentes variantes de las concepciones científicas, éticas y filosóficas.
- Diferenciar desde el punto de vista ecológico, la ecología profunda-*deep ecology*- de la ecológica superficial-*shallow ecology*-.
- Efectuar un análisis comparativo de las diferentes cosmovisiones originadas en las dos formas de pensamiento ecológico.
- Identificar diferencias y similitudes entre las teorías científicas con los saberes ancestrales y la espiritualidad tanto de los místicos



cristianos, como de los budistas y de las etnias nativas americanas y de la polinesia.

- Detallar las perspectivas jurídicas y éticas derivadas de las diferentes cosmovisiones científicas y de los saberes ancestrales.
- Realizar un estudio de casos de la normativa nacional e internacional que receptaron los derechos de la naturaleza y su efecto vinculante.
- Realizar un estudio de casos jurisprudenciales nacionales e internacionales que otorgaron personalidad jurídica a los ríos, los ecosistemas y/o a los seres vivientes no humanos y analizar su efectividad.
- Reflexionar en torno a la viabilidad jurídica de las nuevas categorías jurídicas propuestas.

2.3. Balance del estado del conocimiento sobre el tema

Actualmente, la humanidad se enfrenta a una serie de problemas globales que dañan la biosfera y la vida humana de modo alarmante y que podrían convertirse en irreversibles. A medida que estudiamos los principales problemas de nuestro tiempo, tomamos conciencia que no pueden ser entendidos aisladamente, son sistémicos, están interconectados y son interdependientes.

El Papa Francisco en la Encíclica *Laudato Si*, nos enseña que no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental. A ese respecto afirma que: "*Un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres.*"¹ (FRANCISCO 2015:28)

¹ Francisco. Carta Encíclica *Laudato Si*, 24 de mayo de 2015, p.28. Recuperado el 15 de junio de 2015 desde http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html



La publicación del famoso informe "*Los Límites del Crecimiento*"², encargado en 1972 al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, siglas en inglés de *Massachusetts Institute of Technology*) por el Club de Roma, lanzó una alerta global sobre el colapso al que se enfrentaría la humanidad si continuaba con el ritmo exponencial en el consumo desmesurado de recursos.

El mismo concluía afirmando que si el actual incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales se mantenía sin variación, alcanzaría los límites absolutos de crecimiento en la Tierra durante los próximos cien años.

Como bien recuerda Ramón Martín Mateo, citando dicho informe: "*no emprender ninguna acción para resolver estos problemas equivale a emprender una acción poderosa. Cada día que transcurre de crecimiento exponencial sostenido va acercando el sistema mundial a sus límites últimos de su crecimiento. La decisión de no hacer nada aumenta el riesgo del colapso. No podemos decir con certeza cuánto tiempo puede la humanidad aplacar el inicio de controles deliberados de su crecimiento, antes de que pierda la oportunidad de controlarlo. Sospechamos con base en nuestro conocimiento actual acerca de las sustituciones físicas del planeta, que la fase de crecimiento ya no puede continuar cien años más. De nuevo, en virtud de los rezagos en el sistema, si la sociedad global espera a que estos obstáculos se manifiesten claramente, habrá esperado demasiado*" (102. Vid. Meadows y otros, *Limites del crecimiento*, pág. 230)³ (MARTÍN MATEO 1991: 42, 43)

Este informe no pasó desapercibido y la comunidad internacional comenzó a elaborar diversos documentos poniendo énfasis en la protección del ambiente. La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano, Estocolmo 1972, constituye un hito fundamental a este respecto, fijando como contenido del derecho ambiental no sólo la ecología sino también la interdependencia entre el entorno natural y

² Meadows, D., Meadows, D., Randers J, & Behrens, W. (1972) *The Limits to Growth, A Report for the Club of Rome's Project o the Predicament of Mankind*, Universe Books: New York, 2015pp.

³ Martín Mateo, R. *Tratado de Derecho Ambiental*. Vol I. Madrid, España, Editorial Trivium. S.A, Primera Edición,1991, pp. 42-43



el entorno creado, cultivado o edificado por el hombre. Su Declaración de Principios marca el inicio de una nueva era en la concepción del derecho y la naturaleza. Así como se reconoce que el ser humano tiene una enorme capacidad para transformar el medio ambiente que le rodea y que no siempre lo hace de forma constructiva, establece la obligación de los Estado de aunar sus esfuerzos para lograr un acuerdo político con el objeto de mejorar la calidad de vida de todos los países y la importancia del entorno histórico, cultural, económico, social y político en que se desenvuelve cada nación.⁴

Posteriormente se fueron sucediendo sucesivas Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas donde los líderes del mundo mostraron su preocupación por los grandes problemas de la humanidad (tales como agua potable y saneamiento, salud y pobreza). En la sede, en Nueva York, adoptaron la Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 8° Reunión Plenaria (6 al 8 de septiembre de 2000) en la cual se establecieron una serie de ocho objetivos, con plazo límite de 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluyó un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas adoptadas, demostrativos de la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal, que entró en vigor el 1 de enero de 2016 y guiará las decisiones durante los próximos 15 años.

Recientemente, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 2015, en su Anexo "Acuerdo de París" señaló, como prioridad fundamental, la necesidad de salvaguardar la seguridad alimentaria, acabar con el hambre, y la vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático y observando también la importancia que tiene para algunos el concepto de "justicia climática"⁵. Justamente la 22° Sesión de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP22), se inauguró, en Marrakech,

⁴ ONU. Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano de 1972, numeral 3.

⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas "Convención Marco sobre el Cambio Climático. Anexo Acuerdo de París" U.N. Doc. FCCC/CP/2015/L.9, 12 de diciembre de 2015



a fines del 2016, con un llamamiento a la "justicia climática" entre los pueblos.

Paralelamente, las constituciones de la mayoría de los países receptaron este proceso de protección y de reconocimiento del derecho al ambiente como un derecho humano fundamental, vale decir desde el punto de vista humano, dentro de los nuevos derechos denominados *derechos de tercera generación*, del sujeto colectivo, comprometiendo *intereses difusos*.⁶ Vemos así que, el derecho a la propiedad privada ha sufrido serias restricciones y controles en beneficio de los intereses colectivos, no existe, pues, facultades absolutas de disposición, ni de uso y usufructo.

Sin embargo, los datos empíricos revelan que estos avances legislativos no fueron suficientes. Conforme el Informe Planeta Vivo 2014 de la Fundación Vida Silvestre (*Word Wild Fund*, WWF, por sus siglas en inglés), hay un déficit planetario del 40%, que se estima alcanzará el 100% para mediados de 2030. Los actuales patrones de consumo mundiales son insostenibles. Los niveles de consumo globales son impulsados por el rápido crecimiento de la población mundial que se triplicó en los últimos 100 años y se espera que aumente un 30% más en los próximos 35, llevando a la población a 9 mil millones para el año 2050.⁷

Para Carlos Magariños, experto en sustentabilidad y CEO de Prospectiva 2020, en 2007 el sistema de producción de la tierra consumió una vez y media los recursos naturales del planeta a su tasa normal de reproducción anual. Sin embargo, en proyección a 2030 se necesitarán dos planetas y medio.⁸

Frente a este escenario, es que, cada vez toman más fuerza determinadas líneas de pensamiento que, a diferencia de las actualmente en boga receptada por casi todas las legislaciones y que parten desde la centralidad del ser humano con una visión antropocéntrica⁹, propician

⁶ Bidart Campos, G. (2002) *Manual de la Constitución Reformada*. Tomo II, Buenos Aires, EDIAR, 456 p. p.83

⁷ Fundación Vida Silvestre (2015) *Plataforma para la Agenda Pública Argentina 2016-2020 - Cinco ideas para una Argentina Sustentable. Política de Sustentabilidad para una Nación Competitiva y Soberana*. Buenos Aires. Fundación Vida Silvestre, p.11

⁸Avellaneda, S. (2011) "Argentina Sustentable", *Revista Agua y Medio Ambiente*, pp. 30-38

⁹ Por ejemplo, la Declaración de Estocolmo de 1972, en el numeral 1 afirma que: "El hombre es a la vez obra y artífice del medio ambiente que lo rodea"



el reconocimiento de derechos a la naturaleza y a todos los seres vivientes y sintientes, no ya como cosas, objetos de apropiación humana, sino como poblaciones o "ciudades" con características propias, haciendo extensivo a los bosques, pantanos, montañas y ríos que albergan todo tipo de seres humanos y no humanos.

Dentro de estas corrientes doctrinarias, encontramos la denominada "ecología profunda" en contraposición con la "ecología superficial", siendo consecuente con la llamada filosofía perenne de las tradiciones espirituales, tanto de los místicos cristianos, como de los budistas y de las etnias nativas americanas y de la polinesia.

Las legislaciones de la mayoría de los países reconocieron el derecho al ambiente como un derecho humano fundamental, desde la visión occidental antropocéntrica, vale decir con la concepción que, protegiendo al ambiente, se protege al hombre mismo, en su vida, salud e integridad personal. Sin embargo, no fue suficiente para morigerar los daños causados, es más se acentuaron, ya que se percibe a la naturaleza como un objeto a ser dominado por el hombre, como una cosa. A su vez, a los animales no humanos se los somete al dominio humano, responsabilizando a su dueño por los daños ocasionados por esas "cosas". Lo mismo sucede por fuera del derecho civil, por ejemplo, con el derecho agrario ya que coloca un acento particular en la productividad, así como con el derecho administrativo que regula aspectos atinentes al consumo de productos de origen vegetal, animal y a la experimentación con animales.¹⁰

Ya en 1962, Rachel Carson, en su libro, *Primavera Silenciosa* advertía sobre la osadía del hombre de creerse capaz de manipular impunemente la vida y la naturaleza cuyas consecuencias difícilmente serán perdonadas por las generaciones futuras.¹¹ Recordando las palabras del poeta uruguayo Antonio Galeano (1998) en *El Derecho al Delirio*: "la Iglesia también dictará otro mandamiento, que se le había olvidado a Dios: Amarás a la naturaleza, de la que formas parte"¹²

¹⁰ Berros, M.V. (2015) "Ética animal en diálogo con recientes reformas en la legislación de países latinoamericanos" *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 33: 82-93

¹¹ Carson, R. (1962) *Primavera Silenciosa*. Boston, Nueva York: Mariner Books, p. 51

¹² Galeano, E. (1998) *Patas Arriba. La Escuela del Mundo al Revés*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, p. 193



La tecnología ha puesto en cuestión los principios de la ética tradicional, que ha dejado obsoletas las premisas sobre las que descansa la ética tradicional, al mostrar que el orden de la naturaleza no es inmutable.¹³

En consecuencia, y desde una nueva perspectiva jurídica se plantea la idea de considerar a la naturaleza como sujeto de derechos y con ello, revertir el proceso de destrucción por parte de los seres humanos. En ella convergen tanto visiones antiguas, basadas en saberes ancestrales y espiritualidad de los nativos, como modernas que van construyendo un nuevo paradigma en la relación hombre-naturaleza.

Justamente desde esta nueva perspectiva jurídica, se evidencia la necesidad de establecer un diálogo con la Ecología, como ciencia de lo global y lo complejo, lo que conlleva a traducir el lenguaje científico de los ecologistas al normativo de los juristas. Aquella reclama unos conceptos globalizadores y unas condiciones evolutivas, mientras que éste responde con criterios fijos y unas categorías que distinguen segmentos de la realidad; la Ecología habla en términos de ecosistemas y de biosfera mientras que el Derecho responde hablando de límites y fronteras. Se trata de problemas filosóficos de envergadura, particularmente para la filosofía práctica, sobre todo para la Filosofía Moral y la Filosofía del Derecho.

Dentro de las posturas científicas éticas y filosóficas modernas, entre las enumeradas por Ricardo Crespo Plaza (2009)¹⁴, y que constituyen la base para fundamentar la tesis jurídica de la naturaleza como sujeto de derechos, se han identificado las siguientes corrientes (cada una de ellas con sus diferentes enfoques o variantes), sin que esta numeración implique prelación alguna en el tiempo.

1. Desde el punto de vista científico: la ecología, la revolución de la física, la biología y sus implicancias en la ética y la filosofía, se diferencian las siguientes:

¹³ Flórez, A. (2002) "Programa para una filosofía ambiental". Revista Latinoamericana de Bioética. Universidad Militar Nueva Granada Ed. 3, Bogotá, pp. 41-50 Fecha de Consulta: 8/4/2017 Disponible en:

<http://www.umng.edu.co/documents/63968/78033/rbioetica3.pdf> ISSN:1657-4702

¹⁴ Crespo Plaza, R. (2009) "La naturaleza como sujeto de derechos: ¿Símbolo o realidad jurídica?" *Iuris Dictio*. Revista del Colegio de Jurisprudencia, núm. 12: 31-37, VLEX-382380586



- Ecología profunda o Deep Ecology: surge a mediados del siglo XX, desarrollándose con mayor vigor en la década de los años 70, iniciándose en primera instancia, gracias a los trabajos del filósofo ecologista norteamericano Aldo Leopold y luego por Arne Naess. Aldo Leopold propone la creación de una nueva ética integradora de las relaciones del hombre con la tierra, los animales y las plantas, por lo cual amplía el concepto de comunidad incluyendo en ella el agua, los suelos, las plantas, los animales, en síntesis, a la tierra.
- Hipótesis Gaia: actualmente la "teoría Gaia", una teoría occidental comprobada- por el químico atmosférico inglés James Lovelock, propone que dadas unas condiciones iniciales que hicieron posible el inicio de la vida en el planeta, ha sido la propia vida la que las ha ido modificando, y que por lo tanto, las condiciones resultantes son consecuencia y responsabilidad de la vida que lo habita. La Gaia incluye la biosfera y es un sistema fisiológico dinámico que ha mantenido nuestro planeta apto para la vida durante más de tres mil millones de años. Es un sistema integral formado por partes animadas e inanimadas y se destaca la importancia de preservar el ambiente por razones diferentes a que los humanos dependamos de ella para nuestro bienestar. El planeta tierra es un ente viviente, no en el sentido de un organismo o un animal, sino en el de un sistema que se autorregula por sí mismo. La Tierra forma un todo orgánico, autorreproducible, autorregulatorio y teleológico, compuesto de una serie de subsistemas jerárquicamente organizados. La meta del sistema es el mantenimiento de las condiciones óptimas para la vida en general, y no del hombre en particular, pues este no es más que un elemento del mismo, sin ninguna importancia particular dentro del sistema. Gaia regula, mantiene y recrea las condiciones de la vida valiéndose también de los entes vivientes, no podríamos sobrevivir sin entes vivientes que producen oxígeno y ellos tampoco sin nosotros que producimos sus nutrientes. Los seres humanos no son algo externo de Gaia, son parte de ella.



2. Desde el punto de vista jurídico, ecológico-jurídico y desde la filosofía del derecho:

En la actualidad, la concepción de que la naturaleza y los animales no humanos sean sujetos de derecho quizás no sea fácil de asimilar, pero muchos filósofos, entre ellos Peter Singer, hacen un paralelismo con los movimientos por la igualdad recordando que en pleno siglo XX, existía una política oficial discriminatoria racial, sexual y etaria y las luchas como la de las mujeres por la equidad de género y la de los derechos de las niñas y los niños, superaron esa marginación jurídica.

Dentro de este punto de vista se identificaron:

- El utilitarismo
- Los animales como sujetos de una vida.
- Teorías afirmativas de la naturaleza como sujeto de derechos y
- Teorías intermedias

3. Teoría ancestral: Madre Tierra o Pachamama.

Estas teorías han sido reconocidas en algunas legislaciones, a saber y hasta la fecha, a nivel internacional y como puntapié inicial, la Carta Mundial de la Naturaleza de las Naciones Unidas de 1982, la Carta de la Tierra del 2000, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra del 2010 y el Tribunal Ético Permanente de los Derechos de la Naturaleza en el 2014. A nivel nacional: la Constitución de Ecuador, Montecristi 2008, la Ordenanza de la Ciudad de Barnstead, en el Estado norteamericano de New Hampshire de 2006, la Constitución de Bolivia de 2009, la Ley Marco de la Tierra Madre de Bolivia de 2012, Te Awa Tupua Whanganui River Claims Settlement Act 2017 N°7 de Nueva Zelanda, la Ley N° 1774 de Colombia del 2016 y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Tribunal Superior de Uttarakhand- India- y de la Corte Constitucional de Colombia y la incipiente jurisprudencia al respecto en Argentina.

2.4. Metodología de trabajo

El trabajo parte de la afirmación de la producción de conocimiento de linaje metodológico interdisciplinario, en cuya construcción



participan las ciencias ecológicas, éticas, filosóficas y jurídicas de conocimiento.

En el presente proyecto se implementará la siguiente triangulación metodológica:

1. Observación documental:

Se obtendrá información mediante la percepción selectiva, ilustrada e interpretativa para el análisis de normas jurídicas, instrumentos internacionales, de doctrina, y de jurisprudencia vinculada con las nuevas categorías de sujetos de derechos.

2. Método de estudio de casos:

El mismo se implementará con la finalidad de obtener múltiples fuentes de datos e información como es el caso de la doctrina, de la jurisprudencia, de las normas jurídicas y de los instrumentos internacionales. Será de mucha utilidad al tratarse de una investigación de carácter exploratorio, que servirá como estrategia dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares y sus resultados podrán brindar un aporte novedoso y necesario para el Derecho Internacional, el Derecho Ambiental Internacional y la Filosofía del Derecho.

3. Método de análisis comparativo-descriptivo:

En el presente proyecto se analizarán las diferentes teorías científicas, ecológicas, éticas, filosóficas y jurídicas. Posteriormente se relevarán las normas jurídicas, instrumentos internacionales, y casos jurisprudenciales que difieren entre sí en algunos aspectos (ubicación territorial, contenido, evolución normativa, características culturales, sociales y económicas).

Los datos cualitativos recolectados serán secundarios (análisis de registros escritos, tales como doctrina, jurisprudencia, legislación, e instrumentos internacionales).

El proyecto se dividirá en tres fases:

1. Fase exploratoria:

En un primer momento se recopilará una selección de teorías científicas, ecológicas, éticas, filosóficas y jurídicas.



En segunda instancia se coleccionarán normas jurídicas, instrumentos internacionales, doctrina y jurisprudencia vinculados con la temática del proyecto.

Estos datos cualitativos recogidos serán secundarios, ya que se obtendrán a través del análisis de registros escritos en formato tanto electrónico como en escritura tradicional en formato papel.

2. Fase descriptiva:

La información recogida en la etapa anterior será clasificada y categorizada, a fin de facilitar su análisis en una etapa posterior. Se realizará la descripción de "casos" en los que el núcleo duro de la cuestión será la categorización de nuevos sujetos de derechos, la personalidad jurídica de la naturaleza.

3. Fase analítica:

Por último, el análisis de los documentos vinculantes y no vinculantes recogidos en la fase exploratoria tendrá por objeto detectar los principios y marcos legales comparando similitudes y diferencias los que serán tomados en cuenta para enriquecer el marco teórico de esta investigación.

Se categorizarán los estudios de caso que hayan sido publicados en revistas o por organismos nacionales e internacionales de reconocida trayectoria.

2.5. Resultados esperados al finalizar el proyecto

En primer lugar, se espera que los aportes obtenidos en el informe final del presente proyecto de investigación puedan servir como base para concientizar sobre una realidad ineludible: que el hombre no es el único ser viviente y que, hasta la fecha, ha abusado y destruido su entorno natural, poniendo en riesgo su propia existencia, siendo insuficientes todos los intentos para morigerar los daños causados. Si seguimos consumiendo y destruyendo los recursos naturales de forma tan irresponsable, en un futuro no tendremos más planeta.

Tradicionalmente, para el ser humano, la naturaleza era duradera y permanente, con una capacidad de curación inmediata ante pequeñas intervenciones del mismo, pero desde la Revolución Industrial esta situación ha cambiado radicalmente, ya que ahora el individuo



constituye una amenaza para la continuación de la vida en la Tierra, donde no solo puede acabar con la existencia de ella, sino que también puede alterar la esencia del mismo ser humano.

En segundo lugar, se aspira a que estos aportes sirvan de base para que el Derecho pueda regular eficazmente esta relación dialéctica entre el hombre y la naturaleza con el fin de lograr la sustentabilidad en beneficio de una ética ambiental con las presentes y futuras generaciones.

En virtud de lo anteriormente afirmado es que se plantea la organización de actividades que difundan los resultados del proyecto, entre los cuales se contempla, en principio, la publicación de artículos en diferentes revistas nacionales e internacionales en formato electrónico y en papel tradicional.

2.6. Bibliografía Preliminar

- Ávila Santamaría, Ramiro (2011). "El derecho de la naturaleza: fundamentos" En *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos*, ed. por Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Camilo Pérez Fernández, 1º Edición, 35-73. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Berros, María Valeria (2015). "Ética animal en diálogo con recientes reformas en la legislación de países latinoamericanos" *Revista de Bioética y Derecho*, 33, Barcelona, enero: 82-93
- Berry, Thomas (1999). *The Great Work: Our Way into the Future*. New York: Bell Tower.
- Berry, Thomas (1995). "The Viable Human". En *Deep Ecology for the 21st Century*, ed. por George Sessions, 8-19. Boston & Londres: Shambhala.
- Bodian, Stephan (1995). "Simple in Means, Rich in Ends: An Interview with Arne Naess". En *Deep Ecology for the 21st Century*, ed. por George Sessions, 26-37. Boston & Londres: Shambhala.
- Boff, Leonardo. "Ecología" acceso el 17 de abril de 2017, <http://www.leonardoboff.com/site-esp/lboff.htm>



- Boff, Leonardo (2012). "La Madre Tierra sujeto de dignidad y de Derechos" *Revista América Latina en Movimiento*, 479, año XXXVI, ALAI, Quito, octubre: 1-4
- Cabrera Caro, Leticia (2017) "Personas y seres humanos ¿distinción o identidad?" *Ius et Scientia*, Vol. 3, 1: 114-124 ISSN: 2444-8478
- Campaña, Farith (2013). "Derechos de la naturaleza: ¿innovación trascendental, retórica jurídica o proyecto político?" *Revista Iuris Dictio*, año 13, 15, Quito, enero- junio: 10-38.
- Capra, Fritjof (1998). *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Barcelona: Anagrama.
- Carson, Rachel (1962). *Primavera Silenciosa*. Boston, Nueva York: Mariner Books.
- Cartay, Belkis (2012). "La naturaleza: objeto o sujeto de derechos", en *Los derechos de la naturaleza (Un mundo sin insectos)* coord. por José Gilberto Garza Grimaldo y Roberto Rodríguez Saldaña, 1º Edición. 21-39. México: Editorial Laguna
- Cavalieri, Paola y Singer, Peter (eds.) (1998) *El Proyecto "Gran Simio". La igualdad más allá de la humanidad*. Madrid: Editorial Trotta. Colección Estructuras y Procesos, Serie Medio Ambiente.
- Conferencia: The First Annual Francis Crick Memorial Conference, focusing on "Consciousness in Humans and Non-Human Animals", Julio 2012. Acceso el 30 de marzo de 2017, desde <http://fcmconference.org/>,
- Crespo Plaza, Ricardo (2009). "La naturaleza como sujeto de derechos: ¿Símbolo o realidad jurídica?" *Iuris Dictio*. Revista del Colegio de Jurisprudencia, 12, Ecuador, octubre: 31-37, VLEX-382380586
- Crespo Plaza, Ricardo (2003). "Perspectivas futuras del Derecho Ambiental" *IurisDictio Revista del Colegio de Jurisprudencia*, N° 7, Universidad de San Francisco de Quito, diciembre: 12-28
- Cullinan, Cormac (2003). "Justicia para todos: democracia terrestre" *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, vol. 16, 1: 88-90
- Faria, Catia (2015). "Liberación Animal, de Peter Singer: 40 años de controversia" *eldiario.es* Sección opinión y blogs. 22/4/2015.



Acceso el 7 de abril de 2017, desde

http://www.eldiario.es/caballodenietzsche/Liberacion-Animal-Peter-Singer-controversia_6_380122005.html

- Feinberg, Joel (1974). "The Rights of Animals and Unborn Generations". En *Philosophy and Environmental Crisis*, ed. por William T. Blackstone, 43-68, Athens, Georgia: Universidad de Georgia.
- Ferry, Luc (1992). "La ecología profunda". *Revista Vuelta*, año XVI, 192, noviembre: 31-43
- Francione, Gary (1996). *Lluvia sin Truenos*. Estados Unidos: Temple University Press.
- Flórez Flórez, Alfonso (2002). "Programa para una filosofía ambiental". *Revista Latinoamericana de Bioética*, edición 3, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada: 41-50.
- Francisco, Carta Encíclica *Laudato Si*, 24 de mayo de 2015. Acceso el 20 de diciembre de 2016, desde http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Fundación Chile Unido (2000). "Ecología profunda: biocentrismo v/s antropocentrismo" *Fundación Chile Unido*, 33, septiembre 2000. Acceso el 16 de abril de 2017, desde <http://www.bioetica.org/cuadernos/contenidos/ecoprofunda.pdf>
- Galeano, Eduardo (1998). *Patas Arriba. La Escuela del Mundo al Revés*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- García Notario, Margarita (2005). *Ecología Profunda y Educación*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Gudynas, Eduardo (2012). "El largo recorrido de los derechos de la naturaleza" *Revista América Latina en Movimiento*, 479, año XXXVI, ALAI, Quito, octubre:7-9
- Gudynas, Eduardo (2011). "Los derechos de la Naturaleza en serio". En *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, ed. por Alberto Acosta y Esperanza Martínez, 239-286. Quito: Abya-Yala.
- Gudynas, Eduardo (2010). "La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica" *Tabula Rasa*, 13, julio-diciembre, Bogotá:45-71.



- Henríquez Ramírez, Alfonso (2011). "Peter Singer y la ecología profunda" *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 32 (2011.4), EMUI Euro-Mediterranean University Institute. Universidad Complutense de Madrid, julio-diciembre: 681-690
- Iglesias, Alicia N.; Martínez, Adriana N. (2016) "Condiciones para un arbitraje interdisciplinario del conocimiento ambiental: diálogos entre la Geografía y el Derecho", *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Volumen 03, N° 06: 48-72, Universidad Nacional de Luján, ISSN: 2362- 4434.
- Iglesias, Elisa (2009). "Ecología Profunda" *Revista Ecologista* n° 61, junio. Acceso el 5 de abril de 2017, desde <http://www.ecologistasenaccion.org/article20342.html>
- Izarra Navarro, Nuria (2006). "La naturaleza y los animales: la responsabilidad del hombre. Cursante de la Maestría en Filosofía y Ciencias Humanas.", *Episteme*, vol. 26, 2 Caracas diciembre: 93-105. ISSN 0798-4324.
- Kant, Immanuel (1976). *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*. México: Universidad Autónoma de México.
- Lajo Lazo, Javier (2008). "¿Qué dice le Sumak Kawsay? La escuela indígena de "Qhapaj Ñan" 28 de febrero de 2008. Acceso el 10 de abril de 2017, desde <http://chaski-runasimi.blogspot.com.ar/2007/08/qu-dice-el-sumaj-kawsay.htm>
- Llasag Fernández, Raúl (2011). "Derechos de la naturaleza: una mirada desde la filosofía indígena y la Constitución". En *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos*, ed por Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Camilo Pérez Fernández, 1° Edición, 75-92. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Lovelock, James (1985). *Gaia, Una nueva visión de la vida sobre la tierra*. Barcelona: Orbis.
- Lovelock, James (2007). *La venganza de la Tierra. Por qué la Tierra está rebelándose y cómo podemos todavía salvar a la humanidad*. Barcelona: Planeta.
- Lovelock, James (1979). *Las Edades de Gaia. Una biografía de nuestro planeta vivo*. España: Tusquets.



- Martín Mateo, Ramón (1991). *Tratado de Derecho Ambiental*. Vol I. Madrid, España, Editorial Trivium. S.A, Primera Edición.
- Martínez, Adriana N., Porcelli, Adriana M. (2017) "Reflexiones sobre la economía verde. El New Deal Ecológico Mundial" en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas LEX N° 19 - AÑO XV - 2017 - I / ISSN 2313 - 1861. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v15i19.1383>
- Meadows, Donella et al (1972). *The Limits to Growth, A Report for the Club of Rome's Project o the Predicament of Mankind*. New York: Universe Books.
- Melo, Mario et al (2011). "Reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza en la Constitución Ecuatoriana" *Revista Iniciativa ciudadanizando la política ambiental* N° 6, Quito: Grupo FARO, abril: 6-10
- Minaverri, Clara M, Martínez, Adriana M. (2016) "La defensa de los derechos ambientales y de la naturaleza por las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina. Perspectivas, realidades y reflexiones." *Memorias. IV Encuentro Internacional de Investigación de Género. Mesa N°8- Trabajo Remunerado y No remunerado: hacia la medición del uso del tiempo. Una mirada latinoamericana. 12 al 14 de mayo de 2016. REDSociales - Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales UNLu. ISSN 2362-4434. Número Especial Vol. 03 N° 5.*
- Naess, Arne (1995). "Self-Realization. An Ecological Approach to Being in the World". En *Deep Ecology for the 21st Century*, ed. por George Sessions, 224-239. Boston & Londres: Shambhala.
- Naess, Arne (1995). "The Deep Ecological Movement". En *Deep Ecology for the 21st Century*, ed. por George Sessions, 64-85. Boston & Londres: Shambhala.
- Naess, Arne (1995). "The "Eight Points" Revisited". En *Deep Ecology for the 21st Century*, ed. por George Sessions, 213-222. Boston & Londres: Shambhala.
- Naess, Arne (1995). "The Shallow and the Deep, Long Range Ecology Movements: A Summary". En *Deep Ecology for the 21st Century*, ed. por George Sessions, 151-155. Boston & Londres: Shambhala, 1995.



- ONU (1973) *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo 5 a 16 de junio de 1972*. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas.
- ONU Mujeres (2010). "Vandana Shiva explica los principios del ecofeminismo durante su participación en el Seminario "Derechos de la Naturaleza y Sumak Kawsay: Una visión desde los pueblos del sur " *ONU Mujeres*, 26 de noviembre 2010. Acceso el 17 de abril de 2017, desde http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=375:vandana-shiva-fundamenta-los-principios-del-ecofeminismo-en-su-participacion-en-el-seminario-derechos-de-la-naturaleza-y-sumak-kawsay-una-vision-desde-los-pueblos-del-sur&catid=27:ecuador&Itemid=29
- Ost, Francois (1996). *Naturaleza y Derecho: para un debate ecológico en profundidad*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Pascual Rodríguez, Marta; Herrero López, Yayo (2011). "Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro". *Boletín ECOS* n° 10 (CIP-Ecosocial), enero-marzo. Acceso el 10 de abril de 2017, desde [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin ECOS/10/ecofeminismo propuesta repensar presente.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/ecofeminismo_propuesta_repensar_presente.pdf)
- Pérez del Visa, Adela (2017). "El nuevo concepto del animal como sujetos de derecho no humano. Primera parte" *microiuris.com*. 14 de marzo de 2017. MJ-DOC-10648-AR | MJD10648
- Puleo, Alicia (2002). "Feminismo y ecología" *El Ecologista*, n° 31, verano:.36-39
- Regan, Tom (2006). *Jaulas Vacías, El Desafío de los derechos de los Animales*. España: Fundación Altarriba.
- Regan, Tom (1985). "The Case for Animal Rights". En *In Defense of Animals. The Second Wave*, ed. por Peter Singer, 13-26. New York: Basil Blackwell.
- Singer, Peter (1999). *Liberación Animal*. 2° Edición. Madrid: Editorial Trotta, S.A.



- Solón, Pedro (2017). *Alternativas Sistémicas*. 1° Edición. La Paz: Fundación Solón / Attac France / Focus on the Global South.
- Stavru, Stoyan (2016). "Rights of nature - is there a place for them in the legal theory and practice? "ResearchGate January 2016 Translation from Bulgarian to English: Svilen Tashev. Acceso el 30 de abril de 2017, desde https://www.researchgate.net/publication/313360557_Rights_of_nature_is_there_a_place_for_them_in_the_legal_theory_and_practice
- Steiner, Gary (2011). "The Differences Between Singer, Regan, and Francione". December 23, 2011 Interview to Gary Steiner. For *The Abolitionist/VeganUK.net*. Acceso el 28 de mayo de 2017, desde <http://www.abolitionistapproach.com/wp-content/uploads/2016/06/Steiner-on-Singer-Regan-Francione.pdf>
- Stone, Christopher (1972). *Should Trees Have Standing? Towards Legal Rights for Natural Objects*. Oxford: Oxford University Press.
- Stutzin, Godofredo (1984). "Un imperativo ecológico. Reconocer los derechos de la naturaleza". *Ambiente y Desarrollo*, vol I, 1: 97-114
- Thomas, Lewis (1974). *The Life of the Cells*. New York: The Viking Press.
- U.S. Supreme Court. *Sierra Club v. Morton* No. 70-34 April 19, 1972. Page 405 U.S. 727/405 U.S. 760. Acceso el 9 de abril de 2017, desde <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/405/727/case.html>
- Vottero, Mayra (2016). *El sistema jurídico protectorio de los animales y su naturaleza jurídica*. Córdoba: Leones.
- Zaffaroni, Eugenio (2011). *La Pachamama y el humano*. Buenos Aires: Colihe.

3. PLAN DE TAREAS

3.1. Listar y describir ordenadamente la totalidad de las actividades que se propone llevar a cabo.

Las acciones en línea con los objetivos específicos del proyecto comprenden:



Primer año:

- A.-Reunión con el equipo de trabajo y construcción del marco conceptual y contextual en que se desarrollará el proyecto.
- B.-Relevamiento bibliográfico y definiciones de carácter general.
- C.-Recolección de información en documentos impresos y en soporte informático.
- D.-Reuniones periódicas con el Equipo.
- E.-Profundización y evolución de las diferentes teorías científicas, ecológicas, biológicas, éticas, filosóficas y saberes ancestrales.
- F.-Análisis de las diferentes cosmovisiones antropocéntrica, ecocéntrica y biocéntrica.
- G.- Transferencia de avances de la investigación: publicación en revistas especializadas
- H.-Elaboración del Informe Parcial

Segundo Año:

- A.- Recopilación y análisis de las normativas que receptan los derechos de la naturaleza y/o de los seres vivos no humanos vigentes a nivel internacional y regional.
- B.-Relevamiento y análisis de casos jurisprudenciales a nivel internacional y regional.
- C.- Análisis de la normativa vigente en el ámbito nacional.
- D.- Estudio de casos jurisprudenciales a nivel nacional.
- E.- Reuniones periódicas con el Equipo.
- F.-Evaluación del grado de articulación existente entre las diferentes normativas y casos jurisprudenciales a nivel internacional, regional y nacional con las diferentes perspectivas científicas, ecológicas, éticas y jurídicas
- G.- Transferencia de resultados: publicación en revistas especializadas
- H.-Análisis y conclusiones
- I.-Elaboración y Presentación del Informe Final

3.2. Completar el cronograma correspondiente:



El tiempo previsto para el proyecto se extiende a lo largo de dos años (24 meses) a partir de su aprobación. El proyecto reconoce dos grandes momentos, uno centrado en el primer año de trabajo, en el que el equipo se aboca a la búsqueda y tratamiento de la información científica en general, otro segundo, destinado a su análisis y aplicación a los casos prácticos a nivel nacional, regional y nacional.

1° AÑO	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
Descripción de tareas		
A. Reunión con el equipo de trabajo y construcción del marco conceptual y contextual en que se desarrollará el proyecto.	X	
B. Relevamiento bibliográfico y definiciones de carácter general	X	
C. Recolección de información en documentos impresos y en soporte informático	X	
D. Reuniones periódicas con el Equipo. Distribución de tareas	X	X
E. Profundización y evolución de las diferentes teorías científicas, ecológicas, biológicas, éticas,		X



filosóficas y saberes ancestrales		
F. Análisis de las diferentes cosmovisiones antropocéntrica, ecocéntrica y biocéntrica		X
G. Transferencia de avances de la investigación: publicación en revistas especializadas		X
H. Elaboración del Informe Parcial		X

2° AÑO	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
Descripción de tareas		
A. Recopilación y análisis de las normativas que receptan los derechos de la naturaleza y/o de los seres vivos no humanos vigentes a nivel internacional y regional	X	
B. Relevamiento y análisis de casos jurisprudenciales a nivel internacional y regional	X	



C. Análisis de la normativa vigente en el ámbito nacional	X	
D. Estudio de casos jurisprudenciales a nivel nacional.	X	X
E. Reuniones periódicas con el Equipo.	X	X
F. Evaluación del grado de articulación existente entre las diferentes normativas y casos jurisprudenciales a nivel internacional, regional y nacional con las diferentes perspectivas científicas, ecológicas, éticas y jurídicas		X
G. Transferencia de resultados: publicación en revistas especializadas		X
H. Análisis y conclusiones		X
I. Elaboración y Presentación del Informe Final		X

4. RECURSOS HUMANOS

4.1. Currículum Vitae

4.1.1.- Director/es del Proyecto



ADRIANA NORMA MARTÍNEZ

Datos básicos iniciales

- 1: Nombre: Adriana Norma Martínez
- 2: DNI: 10.425.621
- 3: E-mail: info@anmart.com.ar
- 4: Título de grado y postgrado (con universidad y año de graduación)
 - a) Procuradora, U.B.A., Facultad de Derecho, 1/10/1977
 - b) Abogada, U.B.A., Facultad de Derecho, 20/03/1978.
 - c) Escribana, U.B.A. Facultad de Derecho, 20/03/1978.
 - d) Magíster en Ambiente Humano, UNLZ, Facultad de Derecho, 28/02/2002.
- 5: Categoría docente-investigador: III Programa de Incentivos, Ministerio de Educación. Investigador Formado. Desarrolla actividades como investigadora, codirectora y directora de proyectos de investigación desde el año 1.992.
- 6: Cargo docente y dedicación:
Prof. Asociada Ordinaria, dedicación Exclusiva, UNLu., Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado y Posgrado
Prof. Adjunta Regular, UBA, Facultad de Derecho, Dpto. de Derecho Económico y Empresarial, Carreras de Grado y Posgrado

Datos anexos

Programas de Posgrados con certificados de aprobación: "Programa de Actualización en Derecho del Turismo", UBA, 2008. "¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? - 3ª edición", OEA, 2006 "Formación en Tutoría Virtual - 28 edición "Secretaría General de la OEA, INEAM, 2007 I Programa Iberoamericano de Formación de Formadores en RSE de la RedUnirse, Fac. de Cs Econ. UBA y Fondo España-PNUD y REDUNIRSE, 2009.

Cursos de Posgrado con certificados de aprobación: Taller virtual "Enfoque y Herramientas de Formación en Responsabilidad Social Empresarial" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", y Santander Universidades, 2012 "Seminario "Mercosur y Contratos Transnacionales", Universidad del Salvador Seminario "El Mercosur y la Unión Europea", U.B.A. Seminario "Régimen de Evaluaciones de Impacto Ambiental", Universidad Austral. Jornadas Hispano Argentinas sobre Responsabilidad Ambiental", Colegio de Abogados Madrid, España y UB

Docencia: Docente universitaria desde 1984, Jefe División Derecho Dpto. Ciencias Sociales y Coordinadora Adjunta Licenciatura en Información Ambiental, UNLu. Carreras de posgrado: Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible: curso Derecho y Legislación del Turismo y el Patrimonio. Especialización en Calidad Ecológica y Restauración de Sistemas Fluviales: Derecho de aguas: Marco regulatorio del recurso hídrico; Especialización en Producción Avícola: Taller de Legislación; Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género: seminario Género, ambiente y derecho. Profesora Regular Adjunta, U.B.A., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Derecho Económico y Empresarial, Cátedra Régimen Jurídico de los



Recursos Naturales y Protección del Medio ambiente. Docencia de grado y posgrado. Carrera de grado: Ciclo Profesional Orientado de Abogacía. Posgrado: Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente. Programa de Posgrado de Actualización en Derecho del Turismo: Módulo Introdutorio. Y Módulo XI: Normalización y turismo. Cursos intensivos de Posgrado. Prof., Titular, Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales, Facultad de Filosofía y Letras, (UBA) Seminario: Marco Jurídico de la Política Ambiental. Ex Prof., Asociada Permanente, Maestría en Desarrollo Sustentable, Cátedra Unesco para el Desarrollo Sustentable, Carrera Inter-institucional UNLa. -FLACAM .Prof., Titular Maestría en Intervención Ambiental, UNCOMA. Prof. Titular, Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, Curso: Derecho Ambiental, Programa Universidad Virtual de Quilmes - UNQ. Profesora Titular, Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires -UCA, Prof. Titular, Maestría en Derecho Ambiental, Curso: Recursos Naturales. Universidad de Palermo. Prof. y coordinadora Ciclo de formación en la temática ambiental para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina. Prof. Modulo: Cuestiones jurídicas novedosas o de actualidad. Curso: Cuestiones Actuales del Derecho Ambiental. Escuela Judicial del Colegio de la Magistratura. Prof. Visitante, Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, España. Prof. Visitante. Facultad de Geografía, Universidad de Málaga, España. (2009 y 2010).

Investigación: Investigadora, codirectora y directora de proyectos de investigación desde 1.992. Actualmente en la UNLu.: Programa de Proyectos Integrados "Desarrollo Local Sostenible" del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Los proyectos que integran el programa se encuentran inscriptos en el CONICET. Directora de uno de los proyectos vigentes. Responsable del área jurídica del Programa. Participación en 9 proyectos, destaca como directora: "Procesos y productos de integración territorial en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Elaboración de un Digesto de Normativa Ambiental (DNA). Segunda Etapa." "Sistema de Información Turística Luján (Provincia de Buenos Aires). Indicadores de Turismo Responsable." Proyecto en curso que codirige: "Calidad de vida y ordenamiento sustentable del territorio en la Cuenca del río Lujan de la Provincia de Buenos Aires. Propuesta de zonificación ambiental mediante el análisis integral de componentes (Línea de base ambiental y Marco legal) en ciudades intermedias de la cuenca baja: Casos de Campana y Zárate" "El análisis jurídico sobre los servicios ambientales brindados por los bosques y el agua en América del Sur: aportes para su valoración socio-económica en la región" Actualmente integrante de: "Territorios-destinos turísticos sustentables inteligentes. Bases para su conceptualización en la escala local-regional" Directora: Alicia N. Iglesias. "Gestión integral de las dinámicas sociales y el turismo: necesidades hídricas en la provincia



de Buenos Aires y la Región del Vino, Baja California, México.”

Directora: Clara Minaverry

Proyectos en el marco de Programas de Cooperación Internacional:

Proyecto: “Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías. En el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica, por Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - España, se aprobó y otorgó financiamiento al proyecto Conjunto de investigación, docencia y acciones complementarias entre la Universidad de Málaga (por la cual el Dr. Enrique Navarro Jurado es el Responsable Iberoamericano) y la Universidad Nacional de Luján (como Universidad y Centro Participante (por la cual la Mag. Alicia N. Iglesias es la Responsable). Ejecutado al 31/12/2009. Integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada. Proyecto: “Diseño de Políticas Turísticas para el destino de Luján. Aplicación de nuevas tecnologías”. Continuidad del proyecto subvencionado por el AECID de “Acciones Complementarias” “Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías. Aprobado y con financiamiento otorgado para el bienio 2010/2011. Continuación del anterior. Integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada. Programa Manejo Ambiental de las cuencas de los ríos Luján y Reconquista de la provincia de Buenos Aires: Proyecto “Diagnóstico ambiental e instrumentos para la acción. Subproyecto: Recomendaciones de políticas participativas de prevención y remediación ambiental en poblaciones en riesgos-Recomendaciones para la localización y funcionamiento sustentable de parques industriales” , Red Interuniversitaria Unidesarrollo: Universidad Nacional de Luján (UNLu), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Pacheco, con el financiamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Continuación actual: Internalización Red Unidesarrollo -PPUA 17-16-504. Aprobado con financiamiento.2013. Programa Internacionalización del Sistema Universitario de Formación en Turismo-grado y posgrado (Red PISUFET) -RESOLUCION SPU 2340/2012- RED PISUFET 17-16-451. Aprobado con financiamiento.2013. Informe final presentado. Red académica interinstitucional para el desarrollo turístico sustentable (REDITURSU)- Programa de Promoción de la Universidad Argentina - Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación- Institución convocante: UNDAV, Instituciones participantes: UNLu., UBA, Universidad de La Habana-Facultad de Turismo, Universidad de Málaga-Facultad de Turismo. Año 214. Integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.



Formación de recursos humanos: directora 24 tesinas de grado, 2 tesis de maestría finalizada, 2 tesis de especialización, codirige una tesis de doctorado, 24 trabajos finales, presentados y aprobados. Actualmente dirige dos tesis de maestría y una tesina de grado. Jurado en tesis de maestrías de UNLA, UBA, UNLZ, UP y en concursos docentes en la UNLu., UBA, UNPA, UNDAV, UNER y UNM.

Evaluada: Par evaluador de carreras de posgrado, integrante de Comité de Pares. CONEAU. Evaluadora de Proyectos de Extensión de Universidades Nacionales: Propuesta por la UNLu. (Res. Rector N° 255/10) integra el Banco de Evaluadores de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). Evaluadora de Proyectos de Investigación de Asignaturas, modalidad ampliatoria de las actividades de investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. (Disp. CD-CS:112-12). Evaluadora de artículos. Para: Revista Pueblos y Fronteras Digital -UNAM- Instituto de Investigaciones Antropológicas- Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y Sureste y Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, Facultad de Derecho, UBA, árbitro ad-hoc.

Gestión Institucional: Ex vice directora decana y ex Secretaria Académica del Depto. de Ciencias Sociales de la UNLu, Jefe de la División Derecho, Consejera -Consejo Directivo Departamental-, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CDD-CS. Miembro de Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Superior, UNLu. Coordinadora adjunta de la Licenciatura en Información Ambiental de la UNLu. Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CDD-CS. Miembro titular de la Comisión Asesora Permanente de Posgrado del Consejo Superior de la UNLu. y miembro suplente de la Comisión de Asuntos Académicos. Miembro de las Comisiones Académicas de las carreras de Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible, Especialización en Calidad Ecológica y Restauración de Sistemas Fluviales y Especialización en Producción Avícola: Taller de Legislación de la UNLu. Ex Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Miembro del Comité Académico Consultivo del Observatorio de Derecho Ambiental-UBA. Miembro del Consejo Académico Asesor Ad-honorem del Botánico de la Ciudad de Buenos Aires

Publicaciones: Integrante de comité editorial: Integrante del Consejo Editorial - América Latina- América del Norte- de la Revista Brasileira de Direito Ambiental, Editorial Fiuza Ltda., San Pablo, Brasil, hasta la fecha. Integrante del Comité Editorial de RED - Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, hasta la fecha. Integrante del Consejo Editorial de La Aljaba, Segunda Epoca, Revista de Estudios de la Mujer, Publicación editada por las Universidades Nacionales de La Pampa, Luján y Comahue, hasta la fecha. Integrante del Consejo Académico Editorial de Cartografías del Sur, Revista Multidisciplinaria en Ciencias, Arte y Tecnología de la Universidad Nacional de Avellaneda, hasta la fecha. Autora o coautora de 5 libros, 32 capítulos de libros, 65 artículos en Revistas Científicas, comunicaciones en Actas de Congresos y 7 Informes Técnicos sobre la temática Jurídico, Socio-Territorial y Ambiental,



turismo y responsabilidad social Coautora libros: Los Territorios del Derecho, Red de Editoriales Universitarias, UNLu. 1997; Ambiente y Recursos Naturales, Editorial Estudio, Bs. As., 2002 "Desarrollo Territorial Sostenible. Instrumentos Participativos para la Acción", EDUCO, UNCOMA, 2008 y "Normas de calidad, responsabilidad social y turismo. Hacia un turismo sustentable", Adriana N. Martínez/Adriana Rosenfeld, Colección Derecho del Turismo, Ladevi Ediciones, 2011. Es autora de 28 capítulos de libros, 60 artículos en publicaciones especializadas, 8 informes técnicos, 10 en actas de congresos, 5 conferencias publicadas. Integrante Consejo Editorial de la Revista Brasileira de Direito Ambiental. Integrante de Consejo Editorial de La Aljaba. Integrante del Consejo Académico Editorial de Cartografías del Sur, UNDAV.

Participación en eventos científicos: 70 participaciones como ponente, expositora, comunicante o relatora en congresos nacionales e internacionales, 65 ponencias y comunicaciones, 20 disertaciones y conferencias en el país y exterior. Desarrolla su labor profesional como letrada, asesora y consultora de empresas. Se ha iniciado en la actividad en estudio propio en el año 1978. Es también Capacitadora en el Diplomado en Gestión Ambiental y Diplomado en Gestión Ambiental y cursos independientes en Medio Ambiente el IRAM. En la temática territorial y ambiental, ha contribuido como co-autora de anteproyectos, y consultora para la actualización curricular y creación de carreras de Posgrado Universidad Nacional de Comahue Universidad Nacional de Lomas de Zamora y ULNu Ex Asesora Legal de Rectorado de la Universidad Nacional de Luján. Ex Asesor Legal de las Secretarías de Ciencia y Técnica y de Extensión, Vinculación y Servicio al Medio del Rectorado de la Universidad Nacional de Luján. Integrante Grupo Académico de Expertos del Proyecto "Desarrollo Territorial" (ex "Políticas de Ordenamiento Territorial") de la Subsecretaría de Acción de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Asesora legal del Sistema de Gestión Ambiental del IRAM.

Premios: Reconocimiento labor académica dedicada a la formación de estudiantes de la Facultad de Derecho UBA, otorgado en el marco del Congreso 80° Aniversario de la ABBA, 2014.

ADRIANA MARGARITA PORCELLI

Datos básicos iniciales

- 1: Nombre: Adriana Margarita Porcelli
- 3: E-mail: adporcelli@yahoo.com.ar
- 4: Título de grado y postgrado (con universidad y año de graduación)
 - a) Procuradora, U.B.A., Facultad de Derecho, 10/04/1989
 - b) Abogada, U.B.A., Facultad de Derecho, 10/10/1989.
 - c) Magister en Relaciones Internacionales, Universidad Maimónides, 13/06/2013.
 - d) Diploma en Derechos Económicos Sociales y Culturales, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- UNPSJB, título en trámite.



5: Categoría docente-investigador: V Programa de Incentivos, Ministerio de Educación.

6: Cargo docente y dedicación:

Prof. Adjunta Ordinaria, dedicación Exclusiva, UNLu., Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado y Pregrado

Datos anexos

Programas de Posgrados con certificados de aprobación: Dentro del "Programa de Actualización en Derecho Informático" de la Fac. de Derecho y Cs Soc de la UBA los siguientes Módulos: "Contratos Informáticos", 2007, "Régimen Jurídico de los Bancos de Datos", 2007, V: "Contratos Telemáticos", 2006, "Contratos de Outsourcing de Sistemas de Información", 2013, "Documento Electrónico y Firma Digital", 2006, "Ppios de Responsabilidad Civil", 2006, "Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios Informáticos", 2013. Dentro del "Posgrado Docencia Universitaria" de la Fac. de Cs Econ de la UBA, el Módulo I: "Docencia y Reforma Curricular", 2006. Dentro del Posgrado de Especialización en Derecho Informático ciclo 2014, UNPSJB, los Módulos "La Propiedad Intelectual en las TICs" y "Resolución de Disputas on line", 2014.

Cursos de Posgrado con certificados de aprobación: los siguientes Talleres Pedagógicos en la Fac. de Derecho y Cs Soc de UBA "Aprendizaje y Creatividad", 1989 "Aprendizaje y Planificación de la Enseñanza", 1991 "Coordinación Grupal", 1991 "Seminario de Derecho y Medio Ambiente", 1991. En la UNLU: La Gestión Curricular a Distancia en el Nivel Universitario" 1995/96 -"Seminario-Taller de Investigación (elementos básicos)" 1º, 2º y 3º Módulo 2004/05 - Jornadas de "Capacitación para la Administración de la Plataforma Digital UNLu" Taller Nivel Inicial, 2007 - En la Subs. de Promoción de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH: "Derechos Humanos, Igualdad y Lucha contra la Discriminación", 2011. "Alcances y Perspectivas de los Derechos Humanos". "Educación y didáctica en Derechos Humanos", 2016. Actualmente cursando Principios de Derechos Humanos y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)

Docencia: Docente universitaria desde 1988. Antecedentes: Ayudante de Segunda y de Primera en la Asignatura "Derecho Internacional Privado" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA, 1988 y 1992. Jefa de Trabajos Prácticos en la Asignatura "Derechos Humanos y Función Policial" de la Carrera Licenciatura en Seguridad en la UNLu 2005. Jefa de Trabajos Prácticos de las asignaturas: Derecho Internacional Público y Privado, Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, 2003-2007. Profesora Adjunta Ordinaria de Derecho Internacional Privado por concurso desde 2007. Profesora Adjunta de Derecho Internacional Público, Estudio de la Constitución Nacional y los derechos Humanos desde 2007 y Profesora Adjunta de Legislación Sanitaria desde 2015. Cargo actual: Ingreso a Carrera Docente en la UNLu, 2014 en el siguiente cargo de Profesora Adjunta Ordinaria, Área: Derecho Internacional, Asignaturas: Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Estudio de la Constitución Nacional y de los Derechos Humanos y Legislación Sanitaria.



Investigación: dentro del Programa "Diagnóstico integral del área de influencia de la Universidad Nacional de Luján. Evaluación e impacto de acciones y servicios hacia la comunidad" Dir: Dra. Mg. Alicia Rey, integrante del Proyecto "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2001" y del período 2001-2010 (continuación del anterior 1991-2001)" Dir: Lic. A. Testa. Integrante del PDA "El Grado de Incidencia del dictado de la Asignatura "Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH" y de la Prensa en las posturas asumidas por los alumnos (año 2010) sobre los comentarios de Figuras "Populares" del espectáculo, referidas a la "Pena de Muerte para los que Matan" Dentro del "Programa de Proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible". UNLu (CDD-CS 673/04) Directora: Alicia N. Iglesias, integrante de los siguientes proyectos: "Calidad de vida y ordenamiento sustentable del territorio en la Cuenca del río Lujan de la Provincia de Buenos Aires. Propuesta de zonificación ambiental mediante el análisis integral de componentes (Línea de base ambiental y Marco legal) en ciudades intermedias de la cuenca baja: Casos de Campana y Zárate." Directoras: Alicia Iglesias y Adriana Martínez. Disp.CD-CS 944/15, 2015 y "Territorios-Destinos Turísticos Sustentables Inteligentes. Bases para su Conceptualización en la Escala Local Regional." Directora: Alicia Iglesias, 2016 a la fecha.

Codirectora de los Proyectos de Asignatura: "Impactos ambientales de la Informática. Soluciones legislativas y propuestas de tecnologías verdes en el ámbito nacional e internacional" y "La Obsolescencia Programada vs. la Producción y el Consumo Sustentable: la necesaria adecuación de la Tecnología con las diferentes dimensiones del Desarrollo Sostenible" 2017 a la fecha.

Extensión: dentro del Programa "Redes Epistémicos: Enlaces entre el conocimiento y la toma de decisiones políticas". Dir. Elda Tancredi integrante de los Proyectos de Extensión: "*Educación y Comunicación Ambiental Multimedia. Valoración del Patrimonio Forestal local y su biodiversidad.*" Dir.: Claudio Tuis (finalizado en dic. 2013) y "*Educación y Comunicación Ambiental Multimedia. Valoración de los Paisajes Culturales Locales. (II etapa)*" Dir.: C. Tuis, 2014-2016.

Gestión Institucional: integrante titular de la Comisión Asesora Permanente de Interpretación, Reglamento y Disciplina del Consejo Directivo del Dto de Cs Soc Integrante suplente de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Superior. Miembro Titular en la CPE de la Carrera Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Alimentos y Tecnicatura en Inspección de Alimentos. Representante del Dpto de Cs Soc en el Comité Académico de Bioética.

Publicaciones: coautora de los libros 1 y 2: Materiales de Estudio UNLu Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos. Editorial Prometeo, 2002. Autora del libro Disposiciones Generales de Derecho Internacional privado a partir del Nuevo Código civil y Comercial de la Nación, EDUNLu, 2017, en prensa. Autora de los sigs. artículos: "Hacia una Conceptualización del Comercio Electrónico" en



el Cuaderno de Trabajo del Dpto de Cs Soc. de la UNLu N° 29, en RED Sociales, N° 2, 2014: "Vinculaciones entre el Derecho Informático, las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y el Ambiente: Impacto de la Tecnología Informática en el Ambiente. Tecnologías verdes" y "Los bienes digitales y el derecho de autor en Internet. La denominada piratería informática" "Recepción del principio de la autonomía de la voluntad en los contratos internaciones en el nuevo CCyC de la Nación", RED Sociales, vol. 3, 2016 "Análisis de la Aplicación del Derecho Extranjero a la luz de las Disposiciones Generales de Derecho Internacional Privado en el Nuevo CCyC Argentino", Revista Quaestio Juris, 2017. Co- autora de los artículos: "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2001 en III Jornasoc, 2010 "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2010 (continuación del anterior 1991-2001)" IV Jornasoc. 2012 "Educación y comunicación ambiental multimedia. Valoración del patrimonio forestal local y su biodiversidad en: Memoria colectiva. 2011. "Valoración del patrimonio natural y cultural local: aportes desde la investigación, docencia y extensión universitaria" en I Congr. Ecología Urbana. 2012 "Educación ambiental y paisaje cultural: experiencias interinstitucionales" en I Jorn. Nac. de Ambiente UNICEN, 2012 "Informes sobre las Peticiones presentadas ante el Sistema Interamericano de Protección de DD HH en el marco de la OEA contra Argentina con posterioridad a la ref. constitucional de 1994. P. 1998-2003" en RED Sociales N° 2, 2014. "Análisis de la Efectividad de la Protección Jurídica del Software en las Modernas Legislaciones. Tendencias Actuales" 2015, Revista Electrónica del Instituto GIOJA "Alcances de la Responsabilidad de los Proveedores de Servicios de Internet", 2015 en la Revista Pensar en Derecho "La Nueva Economía del Siglo XXI: análisis de los impactos de la Informática en el Ambiente. Tendencias Actuales en Tecnologías Informáticas Verdes, un compromiso con la Sustentabilidad", 2016, Revista Quaestio Juris "Las nuevas tecnologías de la informática a la luz de la Encíclica *Laudato Sí*. Reflexiones sobre sus ventajas y desventajas. Modernas tendencias en tecnologías verdes" en Revista Pensar en Derecho N° 8, 2016, "Hacia un cambio de paradigma en el consumo: diferentes alternativas propuestas frente a los impactos de la obsolescencia programada" en RED Sociales, Vol. 03, 2016. "Un difícil camino en pos del consumo sustentable: el dilema entre la obsolescencia programada, la tecnología y el ambiente" Revista de la Facultad de Derecho Alas Peruanas, vol. 14 2016. "El Rol de las TICs en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" en Diario Ambiental DPI Cuántico Vol. 139, 2016. "Consumo (In) sostenible: nuevos desafíos frente a la obsolescencia programada como compromiso con el ambiente y la sustentabilidad" Ambiente y Sostenibilidad. Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, vol. 6, 2016. "Reflexiones sobre la Economía Verde. El New Deal Ecológico Mundial" Revista de la Facultad de Derecho Alas Peruanas, vol. 15 2017



Participación en eventos científicos: coautora de las sigs. ponencias : "Los Jóvenes y la Educación Superior: inclusión en la vida democrática" en la 2° Jornada del XX Encuentro del Estado de la Investigación Educativa UCA Córdoba, "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2001" III Jornasoc y en el II Congreso Internacional-Ciencias, tecnologías y culturas en la Universidad de Sgo de Chile "Valoración del patrimonio natural y cultural local en el I Cong. Latinoam. de Ecología Urbana en la UNGS. "Educación Ambiental y Paisaje Cultural: Experiencias Inter-institucionales" en las "I Jorn. Nac. de Ambiente 2012" en la UN del Centro de la Pcia de Bs. As. "Derechos Humanos y ambiente: enfoque interdisciplinario de la articulación entre extensión, investigación y docencia universitaria." en el "IV Congr. Arg. Latinoam. de DDHH" en la UNR "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2010 (continuación del anterior 1991-2001)" IV Jornasoc "Globalización y Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs. Desafíos de la Informática para su contribución al desarrollo sustentable" para el Simposio N° 53 "Nuevos territorios globalizados. Emergencias sociales, económicas y ambientales" en el 55° Congreso Internacional de Americanistas 2015. Ponencias en las I Jornadas de PDA, UNLu 2015: "El Grado de la Incidencia del dictado de la Asignatura Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH y de la prensa en las posturas asumidas por los alumnos sobre comentarios de las figuras populares del espectáculo, referidas a la pena de muerte para los que matan" "Impactos ambientales de la Informática. Soluciones legislativas y propuestas de tecnologías verdes en el ámbito nacional e internacional" Jornada Presentación del Comité Académico de Bioética el 2016. "La obsolescencia Programada vs. La Producción y el Consumo Sustentable: la necesaria adecuación de la Tecnología con las diferentes dimensiones del Desarrollo Sostenible" en las II Jornadas de PDA, 2017 Co-organizador de Conversaciones sobre Bioética e Investigación. "Las Negociaciones Internacionales en el marco de la legislación interna e internacional con especial referencia al Arbitraje Comercial Internacional" en I JORNOCI Campana 2017.

Evaluada: Jurado de varios concursos e integrante de la comisión evaluadora en la División Derecho del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. Integrante del staff permanente de árbitros externos sobre la temática de las Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información para la Revista Electrónica del Instituto GIOJA desde 2016 a la fecha.

Formación en recursos humanos: cotutora de Pasantía Interna Rentada PIR en la UNLu durante 2016-2017.

Innovación en metodología y técnicas de enseñanza-aprendizaje: Administradora del Grupo: Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH Plataforma Digital de la UNLu, desde 2007 Administradora, diseñadora y titular del nombre de dominio de la página web:



www.adporcellivirtual.net para las asignaturas Derecho Internacional Privado - Derecho Internacional Público - Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH - Legislación Sanitaria desde agosto de 2014
Elaboración de los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas a cargo.

4.1.2.- Integrantes

ADRIANA ROSENFELD

Datos básicos iniciales

- 1: Nombre: Adriana Rosenfeld
- 2: DNI: 6.221.565
- 3: E-mail: arosenfeld@proiap.org
- 4: Título de grado y postgrado (con universidad y año de graduación)
 - a) Computadora Científica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Año 1976.
 - b) Licenciada en información ambiental, Universidad Nacional de Luján. Año 2000.
 - c) Especialista en Gerenciamiento Ambiental y Auditorías Internas y Externas - Deutsche Gesellschaft für Qualität e.V - Universidad Nacional de San Martín. Año 2000.
 - d) Egresada del II Programa Iberoamericano de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial. Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. 336 horas. Año 2009.
- 5: Categoría docente-investigador: III Programa de Incentivos, Ministerio de Educación desde el año 2017.
- 6: Cargo docente y dedicación:
Profesora Adjunta Ordinaria, dedicación Semi exclusiva, UNLu., Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado y Posgrado

Datos anexos

Antecedentes profesionales: Coordinación en temas de Responsabilidad Social a nivel nacional e internacional para IRAM y REDUNIRSE. Actualmente integrante del: COPANT / GT ENJP, del Comité de Acreditación de Organismos de Certificación (CAOC) del Organismo Argentino de Acreditación (OAA), del Stakeholder Advisory Group de la ISO 26000 Post Publication Organization (PPO SAG) Co-Coordinadora del TAG COPANT de Responsabilidad Social - GT/WG COPANT/ISO/TAG RS.

Curso de posgrado: "¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? - 3ª edición". Secretaría General de la OEA y el BID, 2006.- "Formación en tutoría virtual". DDH de la OEA.

Presentaciones en eventos: "Country Case Study ARGENTINA" - ISO Global Fórum on Social Responsibility (ISO 26000) for developing countries - Copenhagen/Dinamarca - 15 de mayo. "Derecho, normalización y gestión ambiental sostenible" - II Congreso Internacional de Desarrollo Local y I Jornadas Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural. Buenos Aires, Argentina. "The role of the National Standards Bodies and their National Mirror Committees in the process of communication and



dissemination of the ISO 26000 standard / IRAM y el Comité Espejo Argentino, su participación en el proceso de desarrollo del documento" - Session 7 - ISO/INDECOPI Regional Workshop. Lima/Perú. 9 de agosto. Taller 2: "Herramientas que colaboran en la gestión integral de la RSE" en el marco del Primer Foro Nacional y sexto Foro Anual Valos: "De la Responsabilidad Social a la Sostenibilidad de los Negocios". Red Argentina de RSE. Mendoza/Argentina. 23 y 24 de agosto. "Otras líneas de trabajo en Calidad Legislativa: Norma ISO 26000 sobre Responsabilidad Social" - Seminario Nacional de Calidad Legislativa - Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe/Argentina. 27 de agosto. "Responsabilidad Social Empresaria" - Segundo Seminario y Exposición Polo Estratégico Industrial Zárate-Campana - Campana/Argentina. 9 de setiembre. "Normalización Internacional es Responsabilidad Social - ISO 26000" en el Panel Industria, Medio Ambiente y Desarrollo del Segundo Foro Ambiental Internacional Buenos Aires 2010. Universidad de Belgrano y Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Buenos Aires/Argentina. 21 de octubre. "Complejidad del Marco Normativo del Recurso Hídrico en un país federal. Ámbito Internacional e interjurisdiccional" - V Congreso Internacional de Ordenamiento do Território: Desenvolvimento sustentavel e gestao de recursos hídricos - Instituto Superior de Ciencias Sociales y Políticas / Universidad Técnica de Lisboa. Lisboa/Portugal. 27 de octubre. "ISO 26000" en el marco del encuentro RSE 2.0: la evolución de la RSE hacia la Sostenibilidad y Competitividad - Comisión de Cambio y Competitividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires/Argentina. 28 de octubre. Seminario: "De la Construcción a la Aplicación de la ISO 26000 como Guía de Responsabilidad Social" - Programa de Capacitación Ejecutiva en Responsabilidad Social Empresaria (PROCARSE) / Centro de Innovación Social / Universidad de San Andrés. Buenos Aires/Argentina. "ISO 26000" - I Jornada de Responsabilidad Social Empresaria en el NOA" - FUNDESNOA. Salta/Argentina.

Antecedentes docentes: Seminario "Derecho Ambiental" en la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, UNQ. "Instrumentos de Gestión Ambiental" en la Maestría en Intervención Ambiental del Programa de Formación Superior Ambiental - Interfacultades - UNC. "Responsabilidad Social de las Organizaciones" en la Maestría en Administración de Negocios" - Facultad Regional Concepción del Uruguay / UTN. Taller de Legislación - carrera de Especialización en Producción Avícola - UNLu.

Jurado actuante ante la defensa de tesis/tesinas Coordinadora de la Carrera Lic. En Información Ambiental

Otros antecedentes docentes: Capacitadora en Responsabilidad Social para Municipios y Grupos de Interés en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Responsabilidad Social de la de la Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Pcia de Bs As. Dictado de: módulo: "Responsabilidad Social". Diplomatura en Gestión Ambiental. IRAM. Curso: "Responsabilidad Social". IRAM.

Formación de recursos humanos: Co-Dirección del trabajo de tesis para la Especialización Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios de la Escuela de Posgrado Alberto Soriano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires



Innovación en metodología y técnicas de enseñanza-aprendizaje: Diseño, implementación y gestión de espacios en la Plataforma Virtual de la Universidad Nacional de Luján correspondientes a las asignaturas: Derecho Ambiental, Derecho Ambiental Internacional, Normalización: campo voluntario y campo regulado y Respons. Social.

Publicaciones: "Normalización Internacional en Responsabilidad Social - ISO 26000" - Anuario Corresponsables - "Derecho, normalización y gestión ambiental sostenible" - 2º Congreso Internacional de Desarrollo Local y Primeras Jornadas Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural - María Elena Arandas *et al* - CD ROM - Ediciones UNLM. "Flamante norma ISO acerca de la RSE" - Mercado / El libro blanco de la Responsabilidad Social Empresaria "Complejidad del marco normativo del recurso hídrico en un país federal. Ámbito internacional e interjurisdiccional" - Políticas territoriales y tendencias en la administración pública del agua - Instituto Superior de Ciencias Sociais e Políticas da Universidade Técnica de Lisboa "Responsabilidad Social - una guía para todos" - Revista Acceso + / Boletín IRAM -

Investigación (2010 - 2011) En el marco del PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRADOS DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, el proyecto: "Procesos y productos de integración territorial en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Elaboración de un Digesto de Normativa Ambiental (DNA). Primera Etapa.", incluida en el Programa, fue sometida a evaluación externa (tres evaluadores) y aprobada por Disp. CDD - CS 301/09. - Período 2010-2011. En el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica: proyecto Conjunto de investigación, docencia y acciones complementarias entre la Universidad de Málaga y la UNLU Proyecto: "Diseño de Políticas Turísticas para el destino de Luján. Aplicación de nuevas tecnologías". Continuidad del proyecto subvencionado por el AECID de "Acciones Complementarias", "Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías". Aprobado y con financiamiento otorgado para el bienio 2010/2011.

Divulgación: Programase radiales: Hablemos de logística - Conductores: Rodolfo Fiadone y Fabio Contino - Radio Palermo - FM 94.7. Los tres mandamientos/La RSE en tres dimensiones - Conductoras: Estefanía Giganti y María Rigou - Radio Identidad - FM 92.1. RSE - Conductora: Alejandra Scigliano - Radio Cadena ECO - AM 12.20. Área responsable - Conductora: Patricia Lafratti - Radio Palermo - FM 94.7. Productora Lucía Arana - Radio Provincia Buenos Aires AM1270. Programas televisivos: Andino & el país, por una Argentina solidaria - Conductor: Guillermo Andino - América 24. NEXO responsabilidad social compartida - Canal 15 / Campana - Productor Gustavo Minnig. Nota periodística - Diario La Razón / Suplementos - Empresas & Comunidad / Gestión Sustentable - Tais Gadea Lara.

MARÍA ELIZABETH REBOTTARO

Datos básicos iniciales

- 1: Nombre: María Elizabeth Rebottaro
- 2: DNI: 21.713.959



3: E-mail: estudiorebottaro@gmail.com

4: Título de grado y postgrado (con universidad y año de graduación)

a) Bachiller Universitario en Derecho, UBA, 1993

b) Abogada, UBA, 1997

c) Mediadora, Matrícula ME060, otorgada por la Subsecretaría de Justicia Dirección Provincial de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 2007

5: Categoría docente-investigador: no aplica

6: Cargo docente y dedicación:

Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, dedicación Semi exclusiva, Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado

Datos anexos

Cursos de Posgrado con certificados de aprobación: "Curso de Actualización Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación", UBA/ Colegio de Abogados de Mercedes, 2015 (60 hs).

En Mediación los siguientes: Capacitación Continua "Técnicas Avanzadas de Mediación" (2008) Programa de Actualización de Mediadores (2011) "Taller de Casos", dos encuentros: Junio y Julio de 2011. "Taller de Acuerdo. Aspectos formales. Homologación. Justa composición de intereses. Aspectos prácticos" (2012) - "Aspectos Procesales en Materia de Mediación" (2014) "Taller de Normativa de Mediación en la Provincia de Buenos Aires". "Clínica de Casos: Un abordaje desde la práctica creativa y compartida para los problemas cotidianos del ser profesional del Mediador" (2015) "Mediación Patrimonial". Curso taller de formación permanente (2016).

Gestión Institucional: Representante del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu ante la Comisión del Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica, en el carácter de Suplente, desde 2011 a la fecha por Resolución HCS

Asistencia en eventos científicos: Jornada "Conflicto y Mediación" (2011) Jornada "Transformación de Conflictos y Construcción de Paz" (2011-2012) "Primeras Jornadas de Mediación Previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires" (2013) "Jornadas de Actualización de Mediación, Conferencia Joseph Folger" (2013) "II Encuentro Federal de Mediadores. II Jornadas Provinciales de Mediadores" (2014) "IV Jornadas Provinciales de Métodos de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos. Mediar para construir una Sociedad Pacífica" (2016) "IV Congreso Nacional y III Latinoamericano de Derecho Privado", (1996) Primeras Jornadas sobre la Reforma Procesal Civil y Comercial en la Provincia de Buenos Aires" (1997) Jornada sobre "Temas Comerciales" (Factura de Crédito, Cheque Diferido, y Tarjeta de Crédito) (1998) Seminario en "Relaciones Internacionales", UBA, Introducción al Derecho Internacional Público (Hortensia Gutiérrez Posse), Teoría de las Relaciones Internacionales (Carlos Perez Llana); Introducción a la Economía (José María Fanelli); Teoría de los Conflictos Armados (Ángel Tello) (1998) Seminario de Derecho "Régimen Patrimonial del Matrimonio" (1999) "Primeras Jornadas de Luján sobre el Nuevo Sistema Procesal Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (1999) "Reforma del Derecho Privado", XIII Conferencia Nacional de Abogados, (2000) "Jornadas sobre Derecho de Familia" (2001) "Jornadas de Capacitación sobre Derecho Ambiental" (2001) "Jornadas sobre temas



de Derecho Concursal" (2002) Jornada sobre "Situación Jurídica del menor en época de crisis" (2003) Jornada sobre "Internet para Abogados" (2004) Jornada sobre "Derecho Informático" (2004) Jornada sobre "Derecho Previsional" (2006) "Primeras Jornadas de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales (Jornasoc-2006), Jornada sobre "Sucesiones", (2006) "Seminario sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación" (2015)

Participación en Instituciones: Miembro activa del Consejo Directivo de la Asociación Lujanense de Abogados (2000-2004) Comisión de Mediación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes. 2013-2015. Actualmente colaboradora.

Idiomas: Inglés: nivel avanzado. Curso Superior en el Instituto Cambridge de Cultura Inglesa. Francés: nivel medio

Antecedentes en Docencia: Docente universitaria desde 1997. Ayudante Alumna-Graduada Ad Honorem en el Curso de Derecho Internacional Público de la Cátedra del Dr. Juan Antonio Travieso, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, desde 1995 hasta 1997.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA: Auxiliar de Segunda desde 1998 a 2000 inclusive en Derecho Internacional Público a cargo del Dr. Juan Antonio Travieso.

En la UNLu Ayudante Ad-Honorem de Derecho II (Derecho Comercial y Sociedades Comerciales) Derecho III (Derecho Laboral y Derecho Administrativo) desde 1995 a 1999. Ayudante de Primera Interino con dedicación simple, División Derecho, Área Derechos Humanos, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, hasta 2008. Ayudante de Primera Ad Honorem en el Área de Derecho Internacional Público y Privado desde 1999 a 2000. Jefe de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple. Área: Derecho Internacional, Sub-Area: Derecho Internacional Público, desde 2008 a la fecha. Jefe de Trabajos Prácticos Área: Derechos Humanos desde 2008 a la fecha.

Cargo Actual en Docencia: Ingreso a Carrera Docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario (Resolución PHCS 878/2008), con dedicación simple División Derecho, Área Derechos Humanos, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1º de Octubre de 2008. Cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi exclusiva (Disposición P.C. 052/2014) en las asignaturas: Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos y Derecho Internacional Público

Otros: ejerce la profesión de abogada desde 1997 y mediadora, desde 2007.

MARCELO CLAUDIO MOJICA

Datos básicos iniciales

- 1: Nombre: Marcelo Claudio Mojica
- 2: DNI: 20.439.725
- 3: E-mail: marcelocmojica@gmail.com
- 4: Título de grado y postgrado (con universidad y año de graduación)
 - a) Técnico universitario en Información Ambiental Universidad Nacional de Luján, año 2013



b) Licenciado en Información Ambiental Universidad Nacional de Luján 2014

5: Categoría docente-investigador: no aplica

6: Cargo docente y dedicación:

Ayudante de Primera Interino, dedicación Simple, UNLu., Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado.

Datos anexos

Becas y cursos: Ryukoku University, Kyoto, Japón. Curso Argis 9, dictado por el Centro de Transferencia Tecnológica en Sistema de Información Geográfica y teledetección, Julio 2010

Investigación: pasantía interna rentada: en proyecto de investigación "Barrios Populares adyacentes a las urbanizaciones cerradas de la región metropolitana de Buenos Aires, ¿Efecto Derrame o derrame de defectos?", radicado en el Dto de Cs Sociales, UNLu. Directoras: Mag. Beatriz Goldwaser y Lidia Soria. Integrante del equipo del Proyecto de Investigación "Evolución y Condiciones Actuales de la Oferta de Transporte de Pasajeros en la Zona de Influencia de la UNLu. Posibles Consecuencias sobre la Oferta de Servicios Académicos y el Crecimiento de la Matrícula en la Universidad", Dirección: Dra. Diana Schulman, Codirección: Mg. Beatriz Goldwaser dentro del Programa de Investigación "Diagnóstico Integral del Área de influencia de la Universidad Nacional de Luján. Evaluación e impacto de acciones y servicios hacia la comunidad" del Dpto de Ciencias Sociales de la UNLu, dirección: Dra. Alicia Rey. Integrante del PDA. "De las acciones filantrópicas a las organizaciones socialmente responsables. Consideración de la temática ambiental. Avances y sistematización de la información." Directoras: Mag. Adriana Martínez/Lic. Adriana Rosenfeld. 2012/2013

Participación en eventos científicos: Coautor de la Ponencia "El transporte público de pasajeros en el área de influencia de la UNLu" en II Congreso Ciencias, Tecnologías y Culturas. Dialogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe. Univ. de Sgo de Chile, Nov. 2010. "Posibles implicancias sobre el rendimiento académico de los estudiantes." En Simposio "El espacio social urbano contemporáneo. Cambios y desafíos para la ciencia y la política". Coautor de la Ponencia "Incidencia del transporte Público de pasajeros sobre los trayectos académicos de la UNLu", en XIII Encuentro de Geógrafos de América Latina (EGAL) Costa Rica, Julio 2011. Expositor en Foro Rio + 20.

Asistencia a cursos, jornadas y seminarios: curso de Formación de Promotores Ambientales, Municipalidad de Morón. 2do Foro Regional de Gestión Integral Sustentable Unión Industrial Zarate, 2010. Salud, Higiene y Ambiente - Tenaris University - Technical School, 2010. 1er Foro Regional de Gestión Integral Sustentable, Unión Industrial Zarate, 2009. Polo Regional Estratégico Zarate Campana, Unión Industrial Campana, 2010. 1 Jornadas de Actualización de marco jurídico de la Actividad Avícola, UNLU, 2009. Segundas Jornadas Ambientales, UTN Campana, 2009. Jornada Encuentro Por el Ambiente, ATE Capital, 2009. Jornadas Gestión Ambiental del Agua, CABA, 2009. Desarrollo Sustentable, Nuevas estrategias para la participación Social, Unlu, 2008. Cambio Ambiental y Climático Global, Obispado de San Isidro, 2008. Jornadas Uso Racional de la Energía, Unlu, 2008.



Seminario Nacional de Productos Forestales no Madereros, SAyDS, 2008
Gestión Institucional: Consejero Superior, UNLu. Consejero Asesor del Centro Regional Campana, UNLu. Responsable de Prensa de la Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica, Centro Regional Campana, UNLu. Coordinador de Vinculación y Servicios al Medio, Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica Centro Regional Campana, UNLu

Desempeño Profesional: Jefe de Departamento, Sistema de Gestión Ambiental Municipal de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Campana desde julio-2010. Servicios de consultoría en Seguridad e Higiene Laboral y Medio Ambiente: Auditoría interno de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 en Ingeniería MC y Asoc, durante 2011 y en Ecoasesoría, Córdoba Desde Julio 2006 a Abril 2010 Inspector Calidad sobre fabricación de caños sin costuras Juan Pereira y Asociados - Tenaris Siderca durante el 2° semestre 2010 Lenguaje inglés, nivel Senior IV, Lectura, escritura y conversación. Administrador del sitio virtual de la carrera Licenciatura en Información Ambiental (<http://www.infoambiental.unlu.edu.ar>) Administrador de los sitios virtuales Campus UNLU

4.2. Para Grupos de Investigación

Proporcionar una síntesis de la labor presente y pasada del grupo.

El presente proyecto se inserta en el **Programa de proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible (PPI-DLS)**.

El "Programa de Proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible" Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján (Disposición del CDD CS No 673/04 15 de Noviembre, 2004), configura un ámbito propicio para las acciones de transferencia educativa de grado y posgrado y la formación en investigación de recursos humanos, a través de dirección de becarios de investigación, tutorías de trabajos finales en el nivel de pre-grado y la dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Inicia sus acciones mediante actividades de investigación. Organiza su quehacer según grandes líneas de trabajo que agrupan equipos propios de investigación-acción de la UNLu y también de otras instituciones universitarias, como los pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, y, a través de la figura de asesor



externo internacional, del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid y del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla.

Entre sus antecedentes se cuenta la etapa de constitución del **Grupo de Estudios Ambientales (GEDEA)** del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, a fines del año 1993, en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, Argentina. Dedicado a elaborar, progresivamente, un marco teórico-metodológico integrador sobre la problemática ambiental, GEDEA aportó los fundamentos para el surgimiento en el año 2005 del PDLs. La estrategia de interacción entre investigadores pertenecientes a distintas disciplinas científicas está orientada, básicamente, a la construcción conjunta de conceptos y de una matriz metodológica de base interdisciplinaria. Una de las directoras, Adriana N. Martínez, participó de las actividades desde el inicio.

Proyectos desarrollados por el Programa de Proyectos Integrados "Desarrollo Local Sostenible" (PDLs) según las líneas de trabajo, consignándose proyectos articulados externos:

Línea de Investigación: Competitividad Ambiental de las Organizaciones

Proyecto Interno: Procesos Territoriales y nuevos Modelos de Gestión Local Sostenible. Directora: Alicia N. Iglesias. 2005-2008. Finalizado. Informe Final presentado

Proyecto Interno: Gestión Ambiental Responsable para las Pequeñas y Medianas Empresas (GAR-PyMes): Proyecto de mejoras en el diseño, la transferencia y el enforcement de la normativa relacionada con la gestión ambiental. 2005-2008. Directora: Alicia N. Iglesias y Co-Directora: Adriana N. Martínez. Finalizado. Informe final presentado

Proyecto Externo Articulado: "Ambiente y Desarrollo Territorial (Regional-Local) en la cuenca alta y media del río Aluminé (Dpto. de Aluminé, Provincia de Neuquén)". Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue. 2004-2006



Proyectos Internos: Retos ambientales de los fenómenos contingentes para el desarrollo local sostenible. Directora: Alicia N. Iglesias. CONICET (Proyectos Plurianuales PIP 2009-2011) y Dpto. Ciencias Sociales-UNLu. Finalizado. Informe Final presentado.

Proyecto Interno: Territorios vulnerables. Retos ambientales de los fenómenos contingentes para el Desarrollo Local Sostenible. 2008-2009. Directora: Alicia N. Iglesias. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján Período: 2008-2009. CONICET PIP 2009-2011. N°: 112 200801 02911 (Res. 3.318/09; Res. 4.008/12). Finalizado.

Proyecto Interno: Gestión ambiental de las organizaciones Beneficios derivados de la implementación de la Norma ISO 14001. Directora: Alicia N. Iglesias. Co-Directora: Adriana N. Martínez. Dpto. de Ciencias Sociales-UNLu. (2008-2009) y CONICET (Plan de Trabajo 2009-2010). Finalizado. Informe Final presentado.

Proyecto Externo Articulado: Procesos territoriales y modelos de gestión local. Proyecto de Investigación Bienal Renovable. Programación Científica 2006-2009. Categoría B. Dirección: Marta Kollmann. Finalizado. Informe final presentado.

Proyecto Interno: "Procesos y productos de integración territorial en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Elaboración de un Digesto de Normativa Ambiental (DNA). Primera Etapa." Directoras: Alicia N. Iglesias/ Adriana N. Martínez. Dpto. de Ciencias Sociales-UNLu. (2010-2011). Finalizado.

Proyecto Interno: Integración territorial sustentable en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Aporte al desarrollo de instrumentos para su ordenación (Digesto de Normativa Ambiental), Dirección Alicia Iglesias y Adriana Martínez, CONICET (PIP 2012-2014) y Dpto. Ciencias Sociales-UNLu. Informe final presentado.

Proyecto Interno: "Procesos y productos de integración territorial en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Segunda Etapa: Problemas y Políticas ambientales." Directoras: Alicia N. Iglesias/ Adriana N. Martínez. Dpto. de Ciencias Sociales-UNLu. (2014-2015).

Proyecto Externo Articulado: Transformaciones territoriales e implicaciones ambientales en la cuenca alta del río Aluminé Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad



Nacional del Comahue. 2009-2011. Dirección: Esp. Mabel Ciminari, Co-Dirección: Mg. Celia V. Torrens.

Línea de Investigación: Indicadores Ambientales

Proyecto Interno: Producción de indicadores sobre daños al ambiente. Su perspectiva geográfica y jurídica. Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. 2003-2005. Proyecto CONICET/Plan de Tareas 2003/05, Alicia N. Iglesias.

Directora: Alicia N. Iglesias y Co-Directora: Adriana N. Martínez Registrado en CONICET por pertenecer la directora -Mag. Alicia N. Iglesias- a la carrera y tener su lugar de trabajo en la UNLu. Finalizado. Informe final presentado.

Proyecto Externo Articulado:

"Sistema de indicadores socio-ambientales sobre desertificación en Patagonia. Nuevo contexto comprensivo: complejidad, transdisciplina y especialidad" Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Línea de investigación: Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible:

Proyecto Interno: "Sistema de Información Turística Luján", Dirección: Alicia N. Iglesias, Dpto. de Ciencias Sociales-UNLu. (2012-2014) Sistema de Información Turística Luján, Dirección: Alicia N. Iglesias, Dpto. de Ciencias Sociales-UNLu. (2012-2014)

Proyecto interno: "Sistema de Información Turística Luján (Provincia de Buenos Aires). Indicadores de Turismo Responsable". Fecha de inicio: 2014 Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2015).

Directora: Alicia N. Iglesias. Co-directora: Adriana N. Martínez

Proyecto interno: "Territorios-destinos turísticos sustentables inteligentes. Bases para su conceptualización en la escala local-regional." Directora Alicia N. Iglesias. Radicado en el Depto. de Ciencias Sociales, luego de evaluación externa por Disp. CD-CS:234-16. Participantes como investigadoras formadas: Adriana N. Martínez, Adriana M. Porcelli, Adriana Rosenfeld

Proyecto interno: "El análisis jurídico sobre los servicios ambientales brindados por los bosques y el agua en América Latina: aportes para su valoración socio-económica en la región." Dirección: Adriana N. Martínez y Clara M. Minaverry. Radicado en el Depto. de



Ciencias Sociales, luego de evaluación favorable por Disp. CD-CS: 370-16

Línea de investigación: Calidad de Vida. Población y Ambiente:

Proyecto interno: "Calidad de vida y ordenamiento sustentable del territorio en la Cuenca del río Lujan de la Provincia de Buenos Aires. Propuesta de zonificación ambiental mediante el análisis integral de componentes (Línea de base ambiental y Marco legal) en ciudades intermedias de la cuenca baja: Casos de Campana y Zárate". Dirección: Alicia N. Iglesias y Adriana N. Martínez. Radicado en el Depto. de Ciencias Sociales, luego de evaluación externa favorable, por Disp. CD-CS:944-15. Participación como investigadoras formadas: Adriana M. Porcelli, Adriana Rosenfeld, como graduado: Marcelo Mojica.

Proyectos bajo la modalidad ampliatoria de las actividades de investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. (Disp. CD-CS:112-12) que se integran al - Programa:

Proyecto: "De la publicidad de los actos de gobierno al derecho de acceso a la información pública en los municipios bonaerenses de la cuenca de Luján. Experiencias locales en la legislación española". Directores: Adriana N. Martínez; Oscar E. Defelippe. 2013. Informe final presentado.

Proyecto: "De las acciones filantrópicas a las organizaciones socialmente responsables. Consideración de la temática ambiental. Avances y sistematización de la información." Directoras: Adriana N. Martínez; Adriana Rosenfeld. 2013. Informe final presentado.

Proyecto: "Impactos ambientales de la Informática. Soluciones legislativas y propuestas de tecnologías verdes en el ámbito nacional e internacional". Directoras: Adriana N. Martínez; Adriana M. Porcelli. 2014, con prórroga otorgada. Informe final presentado (2017).

Proyecto: "La vinculación de las acciones de responsabilidad social de las organizaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible" Directoras: Adriana N. Martínez, Adriana Rosenfeld. En curso.

Proyecto: "La Obsolescencia Programada vs. la Producción y el Consumo Sustentable: la necesaria adecuación de la Tecnología con las diferentes dimensiones del Desarrollo Sostenible". Directoras: Adriana N. Martínez; Adriana Porcelli. En curso.



Proyectos Interinstitucionales que se articulan con el Programa:

Programas de Cooperación Internacional:

Proyecto: "Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías". En el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica, por Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECE) - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - España, se aprobó y otorgó financiamiento al proyecto Conjunto de investigación, docencia y acciones complementarias entre la Universidad de Málaga (Dr. Enrique Navarro Jurado, Responsable Iberoamericano) y la Universidad Nacional de Luján (como Universidad y Centro Participante (Mag. Alicia N. Iglesias, Responsable). Ejecutado. Adriana N. Martínez, integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Proyecto: "Diseño de Políticas Turísticas para el destino de Luján. Aplicación de nuevas tecnologías". Continuidad del proyecto subvencionado por el AECID de "Acciones Complementarias", "Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías." Aprobado y con financiamiento otorgado para el bienio 2010/2011. Adriana N. Martínez, integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Proyectos en el marco de UNIDESARROLLO: Comisión No. 3 Normativa, Actores y Políticas Públicas, Alicia N. Iglesias (Universidad Nacional de Luján), Adriana N. Martínez (Universidad Nacional de Luján), Ricardo Gutiérrez (Universidad Nacional de General San Martín) y Fernando Isuani (Universidad Nacional de General Sarmiento) (coordinador), perteneciente al "Programa Manejo Ambiental de las cuencas de los ríos Luján y Reconquista de la provincia de Buenos Aires",



Red Interuniversitaria Unidesarrollo: Universidad Nacional de Luján (UNLu), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Pacheco, 2008/.

Programa Manejo Ambiental de las cuencas de los ríos Luján y Reconquista de la provincia de Buenos Aires: Proyecto "Diagnóstico ambiental e instrumentos para la acción. Subproyecto: Recomendaciones de políticas participativas de prevención y remediación ambiental en poblaciones en riesgos-Recomendaciones para la localización y funcionamiento sustentable de parques industriales" , Red Interuniversitaria Unidesarrollo: Universidad Nacional de Luján (UNLu), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Pacheco, con el financiamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires, 2010-2011. Director (Investigador responsable): Alicia N. Iglesias. Adriana N. Martínez, integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Red PISUFET- Programa Internacionalización del Sistema Universitario de formación en turismo - grado y posgrado. Institución convocante: UNDAV, Instituciones participantes: UNLu. y Universidad de La Habana- Facultad de Turismo. PPUA 17-16-451. Aprobado con financiamiento 2013. (Resolución SPU 2340/2012) Programa de Promoción de la Universidad Argentina, de la Secretaría de Políticas Universitarias. Secretaría de Políticas Universitarias. "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI"- Directora: Graciela Güidi. Adriana Martínez, integrantes del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Internalización Red Unidesarrollo -UNLu., UNGS, UNSM y UTN Facultad Regional Pacheco. PPUA 17-16-504. Aprobado con financiamiento 2013. (Resolución SPU 2340/2012) Programa de Promoción de la Universidad Argentina, de la Secretaría de Políticas Universitarias. Secretaría de Políticas Universitarias. "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI". Adriana N. Martínez, integrante del equipo



interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Red académica interinstitucional para el desarrollo turístico sustentable (REDITURSU). Programa de Promoción de la Universidad Argentina -Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación- Institución convocante: UNDAV, Instituciones participantes: UNLu., UBA, Universidad de La Habana-Facultad de Turismo, Universidad de Málaga-Facultad de Turismo. Año 2014. Adriana Martínez y Adriana Rosenfeld, integrantes del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada

Proyecto Redes "Gestión integral de las dinámicas sociales y el turismo: necesidades hídricas en la Provincia de Buenos Aires y la Región del Vino, Baja California, México", Convocatoria REDES IX (Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de General Sarmiento y Universidad Autónoma de Baja California, México). Financiamiento otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación, 2016. Adriana N. Martínez, integrante del equipo como investigadora formada.

Proyecto de investigación orientado PIO CONICET- MINTUR. "Desarrollo turístico sustentable en espacios fronterizos de integración. Pautas teóricometodológicas para el diseño, planificación y gestión público-privada de circuitos transfronterizos potenciales. Estudio de casos." Investigadora Titular: Alicia N. Iglesias/co titular: Adriana N. Martínez. Adriana Rosenfeld, integrante como investigadora formada. Aprobado académicamente con financiamiento por Resolución Directorio CONICET 2788/16, conjuntamente con el Ministerio de Turismo, en curso.

Los integrantes del presente grupo de investigación, casi en su totalidad y con pequeñas variantes y nuevas incorporaciones, se han desempeñado y actualmente se desempeñan en proyectos de investigación correspondientes al programa (Adriana Martínez, Adriana Porcelli, Adriana Rosenfeld y Marcelo Mojica).

Todos los informes finales fueron presentados a término y Los resultados de la actividad de investigación del Programa de Investigación son publicados como artículos en revistas, capítulos de



libros, libros y comunicaciones en numerosas reuniones académicas, en el país y en el exterior.

Como se trasunta en los antecedentes descriptos, en el marco del Programa de Proyectos, se integran y concurren nuevas líneas de investigación que se asientan sobre el tránsito interdisciplinario del equipo. A esta modalidad responde la presentación del presente proyecto en base a los desarrollos de las líneas Gestión del Patrimonio y Calidad de Vida.

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

El lugar de trabajo del presente proyecto es el Departamento de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Luján. Dicha unidad académica tiene acceso a:

- a) Sala con equipamiento computacional con acceso a redes de Internet,
- b) Centro de documentación (áreas agronomía, geografía, administración, economía, sociología, antropología, sistemas automáticos de información, ingeniería, ambiente, y
- c) Laboratorio de Cartografía Digital.

Sólo cuando el requerimiento de equipamiento exceda la disponibilidad institucional se analizará la posibilidad de subsidiarlo.

Además, la universidad cuenta con una Biblioteca Central que se encuentra ubicada en un edificio con 300 m² de superficie, compuesto por dos plantas.

Dicho lugar cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuados para el desarrollo de las actividades de investigación del proyecto, a saber: Servicio de préstamo y referencia, sala silenciosa, sector de Hemeroteca: publicaciones periódicas, consulta de trabajos finales y tesis, salas parlantes y computadoras con acceso a Internet, catálogos automatizados de material bibliográfico, acceso a Internet y zonas WIFI, y acceso a bases de datos en línea y en revistas electrónicas del MINCyt.

6. PRESUPUESTO

RUBROS	DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES	OTRAS FUENTES	TOTAL
---------------	-----------------------------------	----------------------	--------------



A. PERSONAL	-	-	-
Subtotal rubro A	-	-	-
B. MATERIAL DE CONSUMO (Directamente vinculado con la actividad de investigación. Indicar en detalle) Fundamentalmente: resmas de papel, carpetas, memoria externa, CD, tinta impresora, lapiceras y material de librería en general	10.000	-	10.000
Subtotal rubro B	10.000	-	10.000
C. VIAJES (Vinculados al desarrollo del Proyecto exclusivamente, finalidad e itinerario) -Asistencia a eventos científicos	20.000	-	20.000
Subtotal rubro C	20.000	-	20.000
D. SERVICIOS (Finalidad) Sistematización y procesamiento de información	5.500	-	5.500
Subtotal rubro D	5.500	-	5.500
E. OTROS (Erogaciones que no correspondan a los rubros anteriores)	4.500	-	4.500
Subtotal rubro E	4.500	-	4.500
F. BIBLIOGRAFIA (Sólo la imprescindible para la ejecución del proyecto)	-	-	-
Subtotal rubro F	-	-	-
Total primer año	15.000		15.000
Total segundo año	25.000		25.000



TOTAL	40.000		40.000
--------------	---------------	--	---------------

(*) Todos los bienes subsidiados por la UNLu son de su propiedad.

6.1. Recursos provistos y/o solicitados por otras instituciones:

Deben señalarse expresamente si se está gestionando o no la obtención de otros recursos. Enumere los recursos de otras fuentes, señalando si se hallan pendientes. Si no hay, indíquese.

ORIGEN	EN GESTIÓN	ACORDADO	TOTAL
-	-	-	-
Total recursos de otras fuentes	-	-	-

7. DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y declaro conocer y aceptar los términos de la convocatoria

Lugar y fecha: 9 de octubre de 2017

.....
Firma de la Directora del Proyecto

.....
Firma de la Codirectora del Proyecto



A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. J. J.", written in a cursive style.

.....
Firma de la Directora del Programa